

NOSOTRAS HACEMOS LA(OTRA) ECONOMÍA

**Aportes a los debates
feministas sobre la economía**

**NOSOTRAS
HACEMOS LA *(OTRA)*
ECONOMIA**

**Aportes a los debates
feministas sobre la economía**

“La economía feminista no es un intento de ampliar los métodos y teorías existentes para incluir a las mujeres, no consiste como ha afirmado Sandra Harding en la idea de “agregue mujeres y mezcle”. Se trata de algo mucho más profundo: se pretende un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina y permita construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas”

Cristina Carrasco Bengoa, 2001.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
ALGUNOS DESAFIOS PARA LA ECONOMIA FEMINISTA EN AMERICA LATINA.....	13
<i>Magdalena León</i>	
GÉNERO Y EL CAPITAL. UNA APROXIMACIÓN A LA COMPRENSIÓN DE SU RELACIÓN	23
<i>María Eugenia Trejos</i>	
EL GÉNERO ES ECONOMÍA. (O DE CÓMO SE REPARTE EL CAPITAL SIMBÓLICO DESDE EL COMIENZO)	33
<i>M.Sc. María Flórez-Estrada Pimentel</i>	
A LA HORA DE TRABAJAR ¿TODAS CONTAMOS?	51
<i>M. Sc. Ana Carcedo Cabañas</i>	
PROPUESTA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE GÉNERO. -SEIG-	75
<i>M.Sc. Ana Cecilia Escalante Herrera</i>	
DEMANDAS SOCIECONÓMICAS Y LABORALES DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES. ¿Y LAS RESPUESTAS?	101
<i>Dra. Mirta González Suárez</i>	

Presentación

En los últimos años han tomado fuerza los análisis realizados desde la perspectiva de las mujeres sobre el modelo económico neoliberal, los que le precedieron y sus impactos para la vida de las mujeres. Estos aportes fundamentales han hecho evidentes los marcados sesgos discriminatorios para las mujeres que la disciplina económica ha escondido bajo la máscara de la neutralidad.

El discurso económico tradicional ha ocultado sistemáticamente el valor y el aporte del trabajo de las mujeres al sistema. La propia delimitación del territorio económico, que se circunscribe exclusivamente a lo que pueda ser considerado dentro de la economía de mercado, genera un espejismo que esconde “un trabajo absolutamente necesario para la sostenibilidad de la vida humana –y para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el trabajo de mercado- realizado fundamentalmente por las mujeres” (Carrasco, 2006). En nuestro país se estima que este trabajo no remunerado de las mujeres equivale, aproximadamente, al 10% del Producto Interno Bruto.

La creciente participación de las mujeres al mercado de trabajo remunerado, del que estuvimos excluidas en otras épocas, ha generado importantes cambios en las últimas décadas. El acceso a recursos económicos propios ha supuesto un gran avance en la conquista de nuestros derechos y nos ha facilitado grandes cuotas de autonomía e independencia. Esta incorporación de las mujeres en el mercado laboral se produce, sin embargo, en situación de desventaja.

Esta desventaja *a priori*, generada por el hecho de ser mujeres, tiene diversas manifestaciones y consecuencias. En primer lugar, las mujeres siguen siendo tratadas como esposas y madres dentro de una familia en la que los hombres asumen el rol de “*homo economicus*” (Hartmann 1981, Folbre y Hartmann 1988, Pujol 1992, citados por Carrasco, 2006). Por lo tanto, el salario de los hombres, se asume, debe seguir siendo el principal ingreso familiar y el de las mujeres servirá como complemento a éste.

Así, las mujeres nos incorporamos al mercado laboral bajo la premisa de que nuestros ingresos pueden ser menores y a esto se suma, entre otros, el mayor desempleo, la segregación ocupacional por sexo, las brechas salariales entre mujeres y hombres, la mayor informalidad del trabajo de las mujeres o la parcialidad y la temporalidad de los empleos. El capitalismo saca grandes beneficios de la discriminación contra las mujeres, ya que le permite abaratar los costos de producción. "(...) *los mercados encuentran mucho más fácil de explotar la fuerza de trabajo de las mujeres sobre una base temporaria y de medio tiempo, que aquella fuerza de trabajo masculina mejor pagada.*" (Moghadam, 1993, citado por Florez-Estrada, 2007).

La discriminación en el mercado laboral, el escaso valor reconocido a nuestro trabajo, las dinámicas de la economía neoliberal que fomentan la concentración de la riqueza y condenan a centenas de millones de personas en el mundo a sobrevivir en situación de pobreza, abonan sin duda a que el empobrecimiento se ensañe con las mujeres.


Con este libro, CEFEMINA, desde el Proyecto Derechos Económicos y Laborales de las Mujeres, ha querido recuperar algunos de los esfuerzos que se han venido haciendo en nuestro país para analizar la economía y el mercado laboral desde la perspectiva de las mujeres.

En esta publicación recopilamos seis artículos de mujeres que analizan diferentes ejes que en su conjunto nos presentan un panorama general sobre la realidad costarricense. Magdalena León nos plantea los desafíos de la economía feminista en América Latina, María Eugenia Trejos y María Flórez-Estrada analizan los vínculos entre el género y la economía, Ana Carcedo evidencia los sesgos androcéntricos de las herramientas para la medición del desempleo y nos propone nuevos instrumentos, Ana Cecilia Escalante comparte propuestas para mejorar los indicadores que pretenden dar cuenta de la situación de las mujeres, y finalmente, Mirta González presenta las demandas socioeconómicas y laborales levantadas desde las organizaciones mujeres. Agradecemos a todas ellas su iniciativa, su trabajo y su entusiasmo que comparten con nosotras en este libro.

Agradecemos igualmente a la Unión Europea el apoyo brindado a CEFEMINA en este esfuerzo que ha supuesto desarrollar durante tres años el Proyecto Derechos Económicos y Laborales de las Mujeres. Para nuestra organización ha sido la oportunidad de propiciar encuentros de reflexión y acción con otras organizaciones, instituciones y personas, sobre todo mujeres, que como nosotras piensan que la economía es, también, cosa de nosotras. Y con ellas hemos estado en estos años que han sido tan centrales en la definición del modelo económico para nuestro país y en la construcción de un movimiento de resistencia a la avalancha neoliberal, así como en el desarrollo de una visión cada vez más crítica de las mujeres frente las teorías, los discursos y las prácticas tradicionales en el mundo económico.

Por eso creemos que es el tiempo de decir que la economía también la hacemos nosotras, pero sobre todo, que nosotras queremos hacer otra economía. Esperamos que este libro ayude a alimentar este espíritu.

Larraitz Lexartza Artza
CEFEMINA



Magdalena León

**Algunos desafíos para
la economía feminista
en América Latina**

ALGUNOS DESAFIOS PARA LA ECONOMIA FEMINISTA EN AMERICA LATINA

Magdalena León

1.

Esta primera década del siglo XXI avanza rápida, registrando cambios y sobretodo expectativas de cambio para América Latina. El predominio neoliberal se ha fracturado gracias a la presencia de gobiernos 'alternativos' en algunos países (aún frágil y provisional), y a las iniciativas de los movimientos sociales que dan pasos para renovar sus visiones y propuestas en el terreno de la economía, en la búsqueda de alternativas al modelo. El pensamiento y las acciones feministas hacen parte de esta dinámica, al tiempo que afrontan desafíos en un campo que, hoy por hoy, aún debemos disputar: el de la economía.

Algunos antecedentes a vuelo de pájaro: parece válida la idea de que a pesar de las recurrentes décadas perdidas con las que se ha nombrado el imposible 'desarrollo', las mujeres habríamos tenido al menos alguna década ganada de cara a nuestra visibilidad como ciudadanas y actoras políticas, al reconocimiento de nuestros derechos y de problemáticas específicas colocadas como asuntos públicos (violencia, derechos sexuales y reproductivos).

Sin embargo, hay límites y paradojas envueltos: mientras en el plano institucional y de un sector del movimiento se avanzaba con enunciados, planes, monitoreos, el mercado se encargaba de ordenar y controlar la vida de las mujeres (con expresiones que van desde las condiciones reales para el trabajo productivo y reproductivo, hasta la extensión de éste hacia ámbitos nunca antes registrados, y en el plano simbólico todo el peso del diseño de una 'feminidad' atada a imágenes y consumos, que se filtra hacia todas los estratos sociales).

Los derechos ganados en el papel se dieron al mismo tiempo que el ajuste privatizador que debilitó estados y esferas públicas. Para las mujeres, el Estado de derecho es sin duda una necesidad, un requisito de cara a las políticas de

equidad o de igualdad (que no son exactamente lo mismo). Pero nada ha sido integrado a la agenda pública sin movilización de las mujeres, y casi nada ha funcionado sin que las organizaciones pongan su cuota de cogestión, de seguimiento...al punto que la inversión de energías, tiempos, perspectivas, dan lugar a fenómenos de 'cooptación'. No sólo eso, sino que los logros pueden revertirse con facilidad (el caso de la ley de cuotas en Ecuador, de la salud reproductiva en varios otros).

En el terreno económico, se ha producido una visibilidad teñida del estigma de pobres y reproductoras de pobreza. La potente herramienta de denuncia que en su día fue la 'feminización de la pobreza', por varias razones ha devenido en un uso peyorativo, que desconoce que el trabajo, las redes sociales, los conocimientos de las mujeres (especialmente las indígenas), han sido el sostén de la vida en el marco de un modelo de desigualdades acentuadas, ineficiente, destructivo.

Esto se conjuga con la reubicación que la pobreza (y el trabajo) ha sufrido en el neoliberalismo: se convirtió en un problema social, a ser combatido sin cambiar lo que la genera, sin tocar las políticas económicas. Dinero, inversiones, empresas, son las categorías reconocidas como económicas, desplazando a trabajo, producción, reproducción. Esto tiene directas implicaciones en el trabajo de las mujeres.

2.

También estos años han sido dinámicos para la economía feminista: la agenda teórica se ha ampliado y renovado, hay nuevos análisis y herramientas metodológicas, pero con una tendencia que sigue lo que ocurre en otros campos disciplinarios y temáticos: la producción teórica se concentra en el Norte y es 'consumida' en el Sur, donde se busca instrumentalizarla y aplicarla.

A diferencia de las corrientes económicas en boga, la economía feminista no ha dejado de considerar al trabajo como categoría económica central, tanto para los análisis como para la prefiguración de alternativas.

Desde la realidad, el trabajo es una clave en el vínculo de las mujeres con el proceso de globalización neoliberal, al cual consideramos conducido por políticas deliberadas, no como el resultado más o menos espontáneo de tendencias económicas a nivel planetario. Así, los fenómenos de deslocalización de inversiones, precarización laboral, migraciones masivas de fuerza de trabajo, privatización del cuidado, que caracterizan esta fase globalizadora, se asientan en el trabajo pagado y no pagado de las mujeres.

No obstante, nuestras lecturas y luchas han estado acotadas o delimitadas por una visión que ha logrado imponerse: la globalización y la economía son un 'contexto' en el que se desenvuelven el trabajo y el empleo, y en el que se disputan derechos, todos ellos como asuntos que pertenecen a la esfera de lo social y político.

En algunos casos, hemos visto producirse una suerte de 'convergencia' con los postulados del post-Consenso de Washington, que moderan aquellos tan criticados de su antecesor: énfasis en 'lucha contra la pobreza', carácter 'complementario' de mercado y Estado, reformas de segunda generación: cuestiones sociales, lo público como factor de desarrollo; prevenir crisis financieras, algún control a capitales, regulaciones a empresas privatizadas

Pero junto con ello, los postulados e instrumentos del libre comercio, colocaron el imperativo de retomar lo económico. Desde los 90, el análisis de la apertura comercial exigió una visión más amplia, dado el alcance de sus instrumentos (acuerdos, tratados), y la toma de decisiones que conllevan. Esta ampliación del análisis se hizo posible también gracias a los avances más recientes de la economía feminista. Así, en la crítica a los tratados comerciales se han ido ubicado las siguientes interrelaciones:

- Con el trabajo reproductivo: su carácter, extensión y profundidad se ven comprometidos por el consumo, por la eliminación-privatización servicios, por el desplazamiento de producción para el autoconsumo.
- Con el empleo: calidad, condiciones, sectores, brechas, segregación, derechos laborales (implicaciones del 'modelo maquila').

- Con la producción: cambios en su estructura, afectaciones a pequeñas unidades (donde hay más mujeres) y a la producción campesina.
- Con el ejercicio de derechos, especialmente salud, educación y derechos sexuales y reproductivos.
- Con el acceso a recursos: crédito, tierra, tecnología.
- Con las magnitudes y orientaciones del gasto público.
- Con la soberanía (biogenéticos, saberes, agua).
- Con la soberanía alimentaria.

Está ya colocado el desafío de superar un tratamiento del tema que percibe a las mujeres como empleadas y consumidoras, como 'impactadas' por las políticas económicas y comerciales, como portadoras de derechos que se atienden y resuelven en la arena de lo social, susceptibles de ser defendidos o negociados con 'capítulos de género' o similares. Vemos que corresponde develar las relaciones de género como uno de los fundamentos del modelo económico, e identificar los cambios necesarios para transformarlo radicalmente.

A ese fin pueden concurrir otros 'acumulados' recientes en los análisis en la región, en temas como finanzas y microfinanzas, presupuestos sensibles al género; gastos sociales y políticas públicas.

3.

El empleo, siendo una constante en la agenda, ha encontrado límites explicativos y en las propuestas para el cambio. Estamos en posibilidad de hacer constataciones: a pesar de todos los 'avances' recientes, y especialmente junto con el acceso en niveles inéditos de mujeres al mercado laboral, las desigualdades de ingresos, la segregación y discriminación se mantienen, o se reproducen, o se reinventan, o sólo ceden un poco. No se encuentran dispositivos del mercado ni de la política pública que consigan revertir de manera sustantiva estos hechos estructurales. La visión se amplía si vemos otras conexiones, otros ámbitos como relevantes para tales desigualdades: los hogares, la cultura, la violencia sexista. Aún así, continúan los límites explicativos

y los caminos para el cambio. Se hace necesario ampliar aún más el terreno: recuperar el trabajo y el empleo como hechos económicos que están en la base de la producción, de la creación de riqueza y de bienestar, que se conectan por tanto con decisiones básicas de qué y cómo producir. El trabajo de las mujeres no es una externalidad, esta en el centro mismo de estos hechos y decisiones.

Se hace también indispensable develar los aportes de las mujeres, saliendo de la trampa de las lecturas sobre la pobreza. Las desigualdades en el mundo del trabajo crean mujeres empobrecidas por los problemas en la retribución. Qué aportes y significados tiene ese trabajo de las pobres? La no retribución no debería anular la posibilidad de visualizar los aportes, al igual que retribuir la destrucción ambiental o la guerra no convierte estos hechos en aporte. Más que nunca, se representa al dinero, a lo monetario como expresión de producción, riqueza y bienestar. Sólo aquello que genera dinero tiene sentido económico, con lo cual se acentúa la invisibilidad de toda forma de producción de bienes y servicios no monetizada.

Esto nos conduce a temas que ocupan hoy los primeros lugares en la agenda regional:

- Inversiones: la mirada convencional anota su rol en la generación de empleos, sin preocuparse por la calidad de los mismos -y su vínculo con el trabajo en términos más amplios-; y sobre todo de las condiciones, sectores, impactos en la soberanía y en el ambiente y de tales inversiones, aspectos todos relacionados con las mujeres como actoras económicas.
- Energía: factor clave de la geopolítica actual, vinculado a modos de producción, consumo, organización del tiempo y al modo de vida mismo, lo que toca.
- Deuda: como instrumento del modelo y de las instituciones multilaterales que se recicla. Debemos mirar este tema no desde los impactos, sino haciendo las interrelaciones entre aportes de trabajo y flujos monetarios, que nos ubican a las mujeres como acreedoras.

- Empresa: se la trata como sinónimo de unidad económica por excelencia y como la única capaz de generar empleo. Sin embargo, en la región organización económica tiene otras modalidades. Las empresas están sustituyendo el Estado en sus roles, incluso están desarrollando políticas sociales y tienen foco en las mujeres. El Estado cada vez más aparece como un mediador entre las demandas locales y las empresas. Cuando se mira la economía desde las empresas, queda invisible la división sexual del trabajo y gran parte de la vida económica de nuestros países.

Más allá de los aspectos inmediatos o coyunturales, a nivel global está lanzado el desafío de un cambio civilizatorio, que en términos económicos supone ir más allá de saber quién controla o cómo se reparte lo que se produce, la riqueza (sin variar modalidades depredadoras, destructoras, consumistas), sino a redefinir qué y cómo se produce, como se organiza la reproducción, cómo se distribuye; es ahí donde se juega al mismo tiempo el estatus económico de las mujeres y el carácter del sistema económico.

“El objetivo no es unificar dentro de una idea global. No hay nostalgia de ese tipo de movimiento del pasado. Hoy se trata de crear una agenda, de poner en movimiento a la gente aunque ésta sea diferente. La idea es tener control a nivel local, democracia local, desarrollo local... Se trata de una descentralización coordinada. Es un movimiento parecido a Internet. Se trata de traer el espíritu de Internet a la calle. Está claro que esto desafía también la visión socialdemócrata. Las personas perdieron la fe en la idea de que los políticos y las empresas, aún las de la nueva ola, puedan cuidar de nuestro bienestar. Dejaron pura y simplemente de creer. Dejaron de darles el beneficio de la duda.”

Naomi Klein

Autora del libro No Logo

María Eugenia Trejos

*Extracto del documento: **EXCLUIDAS:
EN EL TEXTO Y EN LA DINÁMICA SOCIAL.**
Las mujeres trabajadoras de Centroamérica.*

Elaborado para la Fundación Friedrich Ebert

Noviembre 2006

Género y el capital, una aproximación a la comprensión de su relación

El Género y el capital

María Eugenia Trejos

¿Cómo se relaciona el género con el capital?

Algunos analistas consideran que la división sexual del trabajo es producto del capitalismo. Sin embargo, hay literatura convincente que aclara la existencia de una división sexual del trabajo anterior al capitalismo. En la Europa feudal, la familia era una unidad de producción, pero dentro de ella se distinguía el

“...trabajo doméstico dedicado al consumo familiar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de la ropa, tejido, costura) y al cuidado de las criaturas, y la producción para el intercambio, en el mercado o a través del trueque...El trabajo doméstico (incluso el trabajo doméstico privatizado) y la división sexual del trabajo son anteriores al capitalismo y, si no son universales, poco parece faltarles para serlo” (Molyneux, 1994:131-132).

En esta misma línea, Hartman (1994), muestra cómo, en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII (inmediatamente anterior al capitalismo) trabajaban los hombres en los campos y las mujeres

“atendían la parcela familiar, pequeños huertos, algunos animales y los establos; además hilaban y tejían. Parte de los productos que obtenían se vendía en pequeños mercados... y de ese modo las mujeres suministraban una proporción considerable del ingreso monetario de sus familias (264)¹.

Es decir, antes del capitalismo ya existía una división sexual del trabajo que asignaba a las mujeres el trabajo doméstico. Pero ellas también hacían un trabajo que se producía para el intercambio, aunque se realizaba en la unidad familiar. En ese espacio se realizaba, igualmente, el trabajo de los hombres campesinos.

1 También sobre este tema ver, por ejemplo, Middleton, 1994.

En el trabajo artesanal, realizado en las familias, existía una división sexual del trabajo: los hombres hacían tareas más especializadas y ocupaban la posición de maestros; las mujeres casadas, en general, trabajaban en el gremio del marido en el *"procesamiento de las materias primas o en el acabado del producto"* (Hartman 1994:267) pero, sólo *"controlaban el proceso de producción si quedaban viudas"* (Hartman 1994:267). Las mujeres jóvenes eran trabajadoras suplementarias y adquirían destrezas que les servían una vez casadas (Hartman 1994:67). Sin embargo en sombrerería predominaban las mujeres (Hartman 1994).

Otras analistas más bien consideran que la división sexual del trabajo es universal y autónoma. En sus análisis utilizan conceptos del marxismo y los aplican a la esfera doméstica para hablar de producción, explotación, excedentes, subordinación, etc. Afirman que, al interior de las unidades domésticas, hay un proceso de producción en que los hombres subordinan a las mujeres y las explotan, llegando a considerar que hay una relación semejante a la relación de clase, en la cual el hombre es el enemigo principal de la mujer (Delphy cit. en Hartman 1994 y Lagarde 1997).

En estos análisis se pierde de vista la especificidad histórica y cultural del trabajo doméstico (Hartman 1994), así como su evolución y sus relaciones con otras esferas de la sociedad. En otras palabras, se oscurece la diferencia entre el análisis de la producción y reproducción del capital, y el análisis de la esfera del consumo en la que se reproduce la fuerza de trabajo.

Una versión más elaborada de este enfoque sugiere que debe elaborarse una conceptualización (economía feminista, ver Ruiz 2006) que incluya la reproducción social como sistema, con subsistemas como la reproducción biológica de la especie, la reproducción de la fuerza de trabajo, la reproducción de los productos necesarios para su subsistencia y la reproducción de las relaciones de producción. De manera que

"el concepto de reproducción se define como un proceso dinámico relacionado con la perpetuación de los sistemas sociales, en el cual el papel de las mujeres es decisivo. La producción, el trabajo y la división de este último por sexos adquieren una dimensión

diferente desde esta perspectiva: por una parte, deben analizarse en sus interrelaciones y, por otra, no son estáticos, se integran en un sistema socio-económico en movimiento, en continua transformación" (Borderías y Carrasco 1994:80).

Si bien es importante establecer las relaciones entre las diferentes esferas de la sociedad y, entre ellas, entre la esfera doméstica y extradoméstica, consideramos que el problema de esta última postura es que confunde el análisis de lo que existe con el deseo de lo que debería existir. En la sociedad capitalista la producción es la producción de capital, la que genera excedentes, ganancia. El trabajo doméstico no se convierte en valores que se intercambian en el mercado, sino que transforma valores de uso para hacerlos aptos para el consumo; por ejemplo, el arroz que se cocina para poder comerlo. Aún si consideramos que se "produce" la fuerza de trabajo en esa esfera, la fuerza de trabajo no es una mercancía cuyo valor incluye un excedente, de manera que su análisis tiene que diferenciarse del análisis de la producción de otras mercancías y, sobre todo, de la reproducción del capital.

Es necesario profundizar el análisis para comprender la relación entre el género y el capital, como parte de las relaciones entre la esfera doméstica y la esfera extradoméstica. Para ello debemos preguntarnos ¿cómo se relaciona el capitalismo con la división sexual del trabajo?

Hemos dicho que consideramos que ya existía una división sexual del trabajo cuando surge el capitalismo, y que incluye una diferenciación en el trabajo para el intercambio, tanto como la asignación del trabajo doméstico a las mujeres. Esta última asignación dice de una construcción social que establece o refuerza desigualdades y formas de poder. La asignación de roles domésticos limita las posibilidades de participación de las mujeres en otros espacios, públicos, que son liberados para ser ocupados por los hombres. En palabras de De Oliveira y Ariza (1997), la segregación consiste en "*replegar a un espacio social para asegurar el mantenimiento de una distancia, para institucionalizar una diferencia, que a su vez ratifica un determinado orden social*" (p.186).

Las mujeres se ven replegadas al espacio doméstico en su condición de responsables de la reproducción y del cuidado humano (cocina, limpieza, lavado y planchado, administración del hogar, atención de la salud, asistencia escolar, etc.) y con ello se les niegan los accesos que genera el trabajo extradoméstico. Su participación en el trabajo extradoméstico se realiza de manera que mantiene ambas actividades: la doméstica y la extradoméstica, dejando a los hombres, en general, sólo el trabajo extradoméstico.

Aquí no se trata de un fenómeno que opera sólo en el plano cultural, como lo consideran Benería y Roldán (1992) que definen el género como una

“red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos” (p.24).

Pero tampoco se trata de que el género siempre se adapte a las necesidades del capital, como afirman algunos y algunas marxistas estructuralistas, quienes consideran que la subordinación de las mujeres es funcional al capital, como reserva de fuerza de trabajo que se moviliza o se reabsorbe en la familia, según las necesidades o estrategias del capital (ver Humphries y Rubery 1994:407; Middleton, 1994:216 y Beechey 1994). Más bien consideramos que hay un movimiento e influencia en ambas direcciones, y que es preciso razonar en términos de relaciones sociales, como propone Kergoat (1984). Esta autora señala que la importancia de la relación social es que introduce una dinámica que sitúa

“en el centro del análisis la contradicción, el antagonismo, entre grupos sociales y el hecho de que sin duda se trata de una contradicción viva, perpetuamente en vías de modificación, de recreación” (Kergoat 1984:521).

Y añade:

"El propósito de articular la producción y la reproducción significa para mí trabajar simultáneamente con dos conjuntos de relaciones sociales, relaciones de sexo y relaciones de clase, que designaremos respectivamente como opresión y explotación" (Kergoat 1984:521).

Estas relaciones de opresión (en cuanto al género) y de explotación (en cuanto a las clases) organizan, a su juicio, la totalidad de las prácticas sociales, independientemente del lugar donde se ejercen, pues no se restringen a la fábrica y la casa. El enfoque debe, por tanto, *"cruzar el lugar que cada cual ocupa en la producción (actual o pasado) y en la reproducción con los momentos de la vida (definidos por la intersección de la historia personal y social)..."* (Kergoat 1984:530).

Es decir, consideramos que el género es una realidad socio-histórica que parte de las prácticas sociales y se legitima a través de factores ideológicos y culturales. Es una construcción que no existe sólo en la familia, pero parte de ella, y no puede comprenderse de manera separada de la realidad histórica en que se encuentra y de los diferentes intereses de los sectores sociales.

Históricamente se puede reconocer que, en períodos en que el capitalismo está en germen, se dio una diferencia entre la participación de mujeres y hombres en la servidumbre agrícola, ya que eran sobre todo mujeres y realizaban tareas agrícolas y domésticas. Con ello se resolvió el problema cíclico de necesidad de trabajadores y trabajadoras, ya que *"el amo podía disponer a discreción de su tiempo durante todo el período del contrato"* (Middleton, 1994:226), pero al mismo tiempo se redefinió la familia porque las personas se integraban a la familia del amo hasta el momento de su matrimonio (Middleton 1994). También en la siega se notó la intensificación de la segregación sexual ya que, por ejemplo, la introducción de la guadaña condujo al desplazamiento de las mujeres segadoras y posteriormente a su exclusión (Middleton 1994).

Con la introducción del capitalismo se utilizó, al principio, tanto en fábricas como en minas de carbón, la contratación de hombres que eran los encargados de subcontratar ayudantes y utilizaban el trabajo de toda su familia. Los hombres cobraban y se hacían responsables frente al contratante (Humphries 1994). Es decir, aquí claramente el capital utiliza la dominación de género existente en las familias para aprovecharla en su beneficio. Esto, a la vez, transformó a las familias porque condujo a matrimonios tempranos a partir de las aptitudes para el trabajo, y modificaba los tiempos que se podían dedicar a la esfera doméstica, así como las condiciones en que se mantenían los hogares (Humphries 1994).

Más recientemente, después de la segunda guerra mundial, la expansión del capitalismo hacia los sectores de servicios y la producción de mercancías que sustitúan el trabajo doméstico *“exigió la movilización de una nueva reserva de mano de obra, así como un incremento del nivel de la demanda efectiva de bienes y servicios salariales”*. Es decir, se amplió la producción de servicios que requerían personas trabajadoras, y se aumentó la producción y venta de productos de consumo. Esto permitió la incorporación de más trabajo asalariado, de mujeres con salarios bajos o *“complementarios”*, pero que llevaron al aumento de la capacidad adquisitiva de las familias para comprar esos nuevos productos (Humphries y Rubery 1994:411). Nuevamente podemos observar, en este período, cómo el capital aprovecha la división sexual del trabajo al incorporar mujeres con bajos salarios, al mismo tiempo que influye en la organización de las tareas domésticas con la producción de artículos que sustituyen el trabajo doméstico. Los últimos pueden ser productos que antes se hacían en las casas, como las salsas, o aparatos que sustituyen parte del trabajo doméstico, como las licuadoras o las lavadoras.

En las últimas décadas, el aumento de la participación femenina se da en el marco de las políticas llamadas de *“flexibilización”* laboral, que lleva a las empresas a enfrentar la competencia internacional con la reducción de los pagos salariales (tanto de salarios directos, como del pago de algunos o todos los derechos laborales) y con el aumento en la intensidad del trabajo, de manera que se generen mayores excedentes no pagados. Entre otras cosas, hay una tendencia a la realización de contratos temporales, parciales, subcontratación

y del renacer del trabajo a domicilio; inclusive, se ha encontrado, en algunos estudios, que *“sólo se creaban empleos a tiempo parcial cuando se contrataban mujeres”* (Perkins en Beechey 1994:434). Es decir, las empresas saben que algunas mujeres estarían dispuestas a trabajar sólo si sus trabajos son de tiempo parcial, para poder atender sus obligaciones como trabajadoras domésticas, y se aprovecha de esta situación y la usan, con lo cual incluso la hacen aparecer como favorable a ambas partes.

BIBLIOGRAFÍA

Beechey, Veronica. “Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo” en Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comp.): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. ICARIA:FUHEM, D.L., Barcelona, 1994.

Benería, Lourdes y Martha Roldán Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México. COLMEX/FCE. México, 1992 (1987).

Borderías, Cristina y Cristina Carrasco. “Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas” en Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comp.): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. ICARIA: FUHEM, D.L. Barcelona, 1994.

De la O, María Eugenia y Rocío Guadarrama, sin fecha: “Género y trabajo y flexibilidad laboral en América Latina”, versión que se publicará en el Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo, recibido por internet de la segunda autora: rguadarramaolivera@yahoo.com.mx.

De Oliveira, Orlandina y Marina Ariza. “División sexual del trabajo y exclusión social” en Revista Latinoamericana de Sociología del Trabajo, año 3, No.5. 1997.

Hartman, Heidi. “Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos”, en la historia del trabajo asalariado” en Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comp.): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. ICARIA: FUHEM, D.L. Barcelona, 1994.

Humphries, Jane. "La legislación protectora, el Estado capitalista y los hombres de la clase obrera: el caso de la Ley de Regulación de Minas de 1842" en Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comp.): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. ICARIA: FUHEM, D.L. Barcelona, 1994.

Humphries, Jane y Jill Rubery "La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción" en Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comp.): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. ICARIA: FUHEM, D.L. Barcelona, 1994.

Kergoat, Daniele 1984: "Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización", publicada por VV.AA: Le sexe du travail (Grenoble: Presses Universitaires).

Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia (Madrid: Horas y horas), segunda edición. Middleton, Chris 1994: "El destino común de los 'familiae': las divisiones de género en la historia del trabajo asalariado" en Borderías, Cristina, Cristina.

Carrasco y Carmen Alemany (comp.): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. ICARIA: FUHEM. Barcelona, D.L. 1997 (1996).

Molyneux, Maxine. "Más allá del debate sobre el trabajo doméstico", en Borderías, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comp.): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. ICARIA: FUHEM, D.L. (Barcelona. 1994.

Renzi, María Rosa. Perfil de género de la economía del Istmo Centroamericano (1990-2002). Consideraciones y reflexiones desde las mujeres. PNUD. Managua, 2004.

Ruiz, Ana Rosa. "Flexibilización laboral: regulaciones que amplían las brechas de género", recibido por internet de la autora, el 19 de agosto de 2005.

Ruiz, Ana Rosa. "Economía feminista: en búsqueda de un nuevo paradigma económico", ponencia presentada en el III Congreso Universitario de la Mujer. Derechos económicos y laborales de las mujeres en el marco de la globalización, realizado en San José entre el 23 y 25 de octubre de 2006.



MSc. María Flórez-Estrada Pimentel

**El género es economía
(o de cómo se reparte el
capital simbólico
desde el comienzo)**

El género es economía (o de cómo se reparte el capital simbólico desde el comienzo)

MSc. María Flórez-Estrada Pimentel

1. De violencia física a violencia simbólica

Tanto para el feminismo radical como para Marx –quien reconoce este hecho, pero luego, muy poco marxistamente, lo naturaliza-, las mujeres son la primera clase oprimida de la historia. (Donovan, 1988: 81 y Marx, 1999: 29)

Ambos reconocen que en la división sexual del trabajo existe la explotación y expropiación de fuerza de trabajo ajena –de las mujeres, e incluso de las hijas e hijos. La opresión de las mujeres es, pues, el modelo de todas las otras formas de opresión que es capaz de organizar el ser humano. (Donovan, 1988: 143)

Para efectos del enfoque que quiero plantear, es importante especificar un poco más cómo ocurrió esta subordinación social de las mujeres, y así comprender también cómo es que la violencia más primaria se transformó, culturalmente, en un sofisticado orden de violencia simbólica que, a pesar de los avances logrados en la igualdad formal, todavía actúa y juega un papel muy importante en contra de ellas, en el mercado de trabajo.

Asimismo, es importante para comprender sobre qué se basa, en última instancia, la autopercepción masculina de superioridad sobre las mujeres, que es internalizada y aprendida socialmente por hombres y mujeres, mediante el *habitus* que produce y reproduce el orden de la dominación masculina (Bourdieu: 2001), *habitus* que puede ser deconstruido por los agentes en la medida que es reconocido como tal. (Bourdieu: 1999)

Prácticas como el rapto y la violación colectiva para mantener a las mujeres en cautiverio y subordinación, y sacar de ello ventajas económicas, están

registradas no solo en la literatura antigua y en documentos de la Edad Media europea, sino que persisten contemporáneamente en comunidades africanas, americanas y de islas del Pacífico Sur.

A partir de sus estudios en comunidades africanas, en los setenta, el antropólogo francés, Claude Meillaseux –por cierto, sin ninguna intención suya de hacer una interpretación feminista-, explica que el rapto de mujeres tiene un contenido económico: asegurar las tareas agrícolas, realizadas por mujeres, y las células reproductivas, allí donde el número de mujeres fértiles no es el suficiente:

“Esta corrección solo puede realizarse mediante la introducción de mujeres tomadas en el exterior de la colectividad, por lo tanto, en contravención con las reglas del matrimonio, vale decir que si la sociedad en cuestión está rodeada por otras sociedades igualmente deseosas de preservar sus mujeres, necesariamente ha de realizarse mediante la violencia. En ellas es constante la tendencia al rapto y a la guerra.

(...) En esta situación la mujer es la presa. Para ser capturada debe estar colocada en una situación táctica de inferioridad. El rapto contiene y resume en sí todos los elementos de la empresa de inferiorización de las mujeres **y es el prelude de todas las otras** (Subrayado mío). Son los hombres, *ligados* (es decir, que han pactado explícitamente para ello. Nota de MFE), armados, concertados de acuerdo a un plan preparado entre ellos, quienes tratan de sorprender a una mujer, preferentemente aislada, desarmada, ni preparada ni advertida. Cualquiera que sea su fuerza física o su inteligencia, de hecho está condenada a la derrota. La salvación no está en la resistencia sino en su *sumisión* inmediata a los raptos.” (Meillaseux, 1978:48-49)

Por su parte, la antropóloga Gayle Rubin, para refutar al marxismo, según el cual, el surgimiento del régimen de propiedad privada fue el que inició la subordinación de las mujeres y que, por lo tanto, su abolición también signaría el fin de esta subordinación, escribe:

“Las mujeres son oprimidas en sociedades que ningún esfuerzo de imaginación puede describir como capitalistas. En el valle del Amazonas y en las montañas de Nueva Guinea, a menudo se utiliza la violación colectiva para mantener a las mujeres en su sitio cuando resultan insuficientes los mecanismos de la intimidación masculina. “Domamos a nuestras mujeres con el plátano”, dijo un hombre en Mundurucu (Murphy, 1959: 195)². Los documentos etnográficos están llenos de prácticas cuyo efecto es mantener a las mujeres “en su sitio” –cultos de hombres, iniciaciones secretas, conocimientos masculinos arcanos, etc. Y la Europa feudal precapitalista estaba lejos de ser una sociedad donde no había sexismo.” (Rubin, 1986: 100)

Remitámonos, entonces, a esa Europa Medieval. La historiadora Opitz dice sobre esto, en referencia a la vida de las mujeres francesas, en el siglo XIII:

“(…) no todas las mujeres solas podían esperar una ayuda semejante por parte de las altas instancias: de ciertos autos judiciales episcopales del norte de Francia se desprende que precisamente las jóvenes viudas se veían expuestas a sufrir engaños machistas. Los jóvenes varones de las aldeas las llamaban “ganado salvaje”. En ocasiones se reunían y organizaban expediciones para demostrar a las mujeres solas que necesitaban protector urgentemente: rompían las puertas y ventanas de sus casas, y entraban en las habitaciones de las jóvenes para violarlas y maltratarlas.

En algunos trabajos de investigación, estas violaciones en grupo o *charivaris* reciben el nombre de “ritos de iniciación”, lo que constituye, bajo mi punto de vista, una interpretación un tanto cínica, aunque correcta, de dichas prácticas, puesto que su objetivo era demostrar a las mujeres libres lo segura que resultaba la vida matrimonial, aunque se tratara de un matrimonio no deseado.” (Opitz, 2000: 397)

2 La obra citada por Rubin es Murphy, Robert, 1959. “Social Structure and Sex Antagonism”, *Southwestern Journal of Anthropology* 15, núm. 1: 81-96.

Es por esto que, para el feminismo radical, el matrimonio es una institución que forma parte del sistema de violencia patriarcal: es “una forma primaria de formalización de la persecución de las mujeres”. (Donovan, 1988: 143)

Si ya en los setentas, Firestone y Atkinson “atacaron el amor como una “institución” que promueve vulnerabilidad, dependencia, posesividad, susceptibilidad al dolor, e impide el completo desarrollo del potencial humano de las mujeres” (Donovan, 1988: 143), estudios historiográficos más recientes profundizan en el hecho de que fue la necesidad de poner orden al reparto de las mujeres nobles y de las herencias, en la Edad Media, el que llevó a la creación del llamado “amor cortés”, es decir, de un sistema regulado, por el cual la violencia sexual contra las mujeres adquirió la connotación de una práctica romántica, estructurada en pasos a seguir y con condiciones por cumplir. (Duby, 2000: 319-339)

Posteriormente, con el ascenso y consolidación del poder religioso católico, entre la Baja Edad Media y comienzos del Renacimiento, cuando los curas enfrentan la competencia especialmente de los médicos, estas instituciones del amor y del matrimonio, fueron sofisticadamente trabajadas en una verdadera “pastoral de mujeres” por la Iglesia Católica, a través del “marianismo” o culto a la “Virgen María” como modelo de ‘mujer’ y ‘madre’, con el fin de domesticarlas y convertirlas en verdaderos *agentes* –en el sentido bourdieuseano– de su propia opresión, y así garantizar la reproducción del orden instituido.

Por cierto que, a partir de la documentación recogida en Duby y Perrot (2000), me surgió la hipótesis de que esto ocurrió como parte de un proceso por el cual la Iglesia Católica buscó dos réditos adicionales al control patriarcal por sí mismo: i) asegurarse un lugar en la nueva división del “mercado simbólico” del control social –como dije, principalmente frente al gremio médico–, y ii) acercarse a las mujeres, especialmente de las clases altas, para poder influir en las decisiones de las viudas y huérfanas sobre sus herencias. Hay numerosos ejemplos de grandes herencias que fueron transmitidas por mujeres a la Iglesia Católica, gracias la economía política del sexo ya instituida.

La crítica feminista radical también llama a la familia nuclear “la institución del sexo heterosexual” y “urge a desarrollar formas de reproducción extra-uterinas.” (Donovan, 1988: 143), que permitan a las mujeres que así lo desean, fecundarse, sin la penetración masculina.

No es de extrañar, pues, que la gran controladora social de las mujeres en el plano simbólico –la organización religiosa, en nuestro caso principalmente católica– se oponga a la diversidad sexual, el matrimonio u otras formas de convivencia entre personas del mismo sexo, a avances científicos y tecnológicos como la fertilización *in vitro* o el cultivo de células-madre humanas: el análisis radical de la construcción de los géneros y de las sexualidades lleva necesariamente a cuestionar las instituciones más ‘sagradas’ asignadas a las mujeres para controlarlas y para reproducir el orden social, como son la heterosexualidad obligatoria³, la maternidad socialmente compulsiva, y el matrimonio y la familia tradicionales.

Tengamos presente, entonces, que la primera forma de organización económica o modo de producción consistió en la creación y construcción progresiva de un orden sexual conformado por dos clases de seres humanos: los hombres y las mujeres, es decir, en la producción cultural de dos géneros dicotómicos –que no admiten una tercera posibilidad, ni ambigüedad alguna- y jerarquizados –uno dominante y el otro subordinado-, y a los cuales se especializó a través de dotarlos de lugares simbólicos, espacios físicos, disposiciones subjetivas y libertades de acción diferenciadas. (Flórez-Estrada, 2005)

Este orden se sustenta en las instituciones ya mencionadas, tiene su propia economía simbólica y material –esta última expresada principal, pero no exclusivamente, en el papel de unos y otras en la división sexual del trabajo-, y para mantenerse, se manifiesta en distintas prácticas que siguen combinando la violencia sexual y la violencia simbólica como veremos a continuación.

3 Según Adrienne Rich la primera formulación del concepto de la heterosexualidad obligatoria “como institución” apareció en la revista feminista lesbiana *The Furies*, fundada en 1971.

2. La violencia sexual se expresa en el mercado de trabajo

Debemos a la historiadora Joan W. Scott (2000), la deconstrucción del mito de la “mujer trabajadora” como un producto del capitalismo industrial.

Ella nos recuerda que, durante la Edad Media, el eje de la sobrevivencia humana fue mayoritariamente la economía doméstica, en la cual, si bien la original división sexual del trabajo (las mujeres para la reproducción biológica y social de la especie), ya estaba instaurada y consolidada, no existía una rigurosa división sexual del trabajo “productivo” –es decir, de aquel con valor de cambio en el mercado y, por tanto, con el potencial de otorgar autonomía económica; no existían tan nítidamente diferenciados los trabajos de mujeres y los trabajos de hombres. (Opitz, 2000: 375-392) (Para detalles, ver el cuadro en la sección Anexo)

El hecho de que, además del trabajo remunerado, a las mujeres medievales les correspondiera, por norma cultural, el trabajo de la reproducción, limitó su capacidad de desplazarse territorialmente (por ejemplo, para ejercer el comercio a distancia), y también en cuanto a las horas que podían destinar al trabajo remunerado, es decir, que mantuvo la ventaja económica originalmente reservada por los hombres concertados, sobre las mujeres colocadas en subordinación.

En el siglo XII se produjo un importante incremento de la población en Europa, a partir de la ampliación de la agricultura, lo cual impulsó la demanda, que a su vez potenció la agricultura y la industria textil. Esto trajo como consecuencia que se intensificara la formación de ciudades o burgos, y se profundizara la especialización del trabajo. Pero los gremios de artesanos se encargaron de librar la batalla contra la competencia que podía implicar la incursión masiva de la fuerza de trabajo femenina, en el marco la reestructuración de las relaciones de producción y de propiedad en el naciente capitalismo.

Opitz (2000) explica que desde un comienzo existió una relación conflictiva entre los gremios -que eran eminentemente masculinos-, y los talleres de mujeres, a quienes consideraban una indeseable competencia, porque por su condición subordinada eran más baratas -simbólicamente valían menos que los hombres-, y porque su participación en el mercado también podía cuestionar el lugar simbólicamente privilegiado de los ellos.

En Nuremberg, en 1540, un conflicto de este tipo se zanjó mediante un decreto que favoreció al gremio de talabarteros: se permitió a las talabarteras "continuar con sus actividades, pero solo a aquellas que hubieran aprendido su oficio de forma regular (impartido por los gremios, durante varios años, pagando altas cuotas); toda formación ulterior quedaba prohibida, así como la contratación de criadas, con o sin formación previa. Con ello se limitaba considerablemente la capacidad laboral de las talabarteras, que ya no podían competir con los maestros." (Opitz, 2000: 389)

Finalmente, las mujeres fueron desplazadas de las actividades artesanales por los hombres agremiados.

"A partir de ese momento (de consumada su exclusión de los gremios) las mujeres solo podrían "ayudar", bien a su marido o a cualquier otro patrón. Los esfuerzos realizados por alcanzar cierta independencia social y profesional, que la economía urbana y familiar medievales favorecieron, terminaron por fracasar debido a las limitaciones económicas, políticas e ideológicas de la época." (Opitz, 2000: 392)

Puede verse, entonces que, en algunos casos, la acción política masculina se concertó en estrategias para mantener su ventaja, esta vez en el proceso que configuraba cambios en el trabajo y en las relaciones de producción y de propiedad -el capitalismo-, y no simplemente una mecánica productiva, la que sentó las bases para la segmentación del mercado laboral por sexo en el capitalismo.

¿Qué ocurrió con los salarios?

En la Edad Media, a las mujeres “se les contrataba como jornaleras aunque se les pagaba un sueldo menor que el percibido por los jornaleros varones. Hacia finales del siglo XV, los jornaleros empleados en las construcciones de Wurtzburgo recibían una media de 11.6 peniques, mientras que las mujeres obtenían una media de 7.7. Por este motivo el número de las mujeres empleadas era relativamente alto: entre los años 1428 y 1524 se registraron 2.500 trabajadoras y tan solo 750 trabajadores.” (Opitz, 2000: 388)

Es decir, que no se pagaba menos a las mujeres porque fueran menos fuertes físicamente o diestras o productivas que los hombres, sino que se les pagaba menos por ser “mujeres”, es decir, por ser portadoras del lugar simbólicamente subordinado de lo femenino. Esto también explica que hubiera más jornaleras que jornaleros.

Con el desarrollo del capitalismo industrial, que requirió el ingreso masivo de mujeres a las fábricas y que amenazó, de nuevas formas, el control social sobre ellas, desde varias escuelas económicas se recomendó, como antídoto, reforzar la disposición aprendida del “altruismo femenino” para el trabajo reproductivo gratuito, y se desestimuló su ingreso al mercado laboral, por ejemplo, abogando porque el salario mínimo incluyera un “salario familiar”, que se pagara a los hombres, y que fuera equivalente al costo de mantenimiento de la esposa y de los hijos.

Esta medida, sugerida por el teórico de la escuela marginalista Alfred Marshall, a finales del siglo XIX, claramente buscó reforzar la subordinación social de las mujeres, pues si bien reconocía implícitamente el valor económico del trabajo de la esposa, este valor era pagado al marido y no a ella. En 1896, Marshall también abogó porque no se concedieran títulos académicos a las mujeres en la Universidad de Cambridge. (Gardiner, 1999: 74 y 75)

Pero Marshall no era original: no hacía más que reproducir una práctica social “pre-capitalista”.

Por ejemplo, siete siglos antes, en 1321, “la facultad de medicina de París, uno de los centros universitarios más importantes de Europa en su época, trató de impedir que las mujeres practicaran la medicina.” (Opitz, 2000: 384)

En la primera mitad del siglo XX, en Australia, la garantía de la superioridad económica del esposo o “cabeza de familia” estaba dada incluso por la legislación:

“(...) en 1919 el salario femenino (por ley) tenía que ser inferior en un 50% al de los hombres (para justificar su rol familiar), salvo “si existía el riesgo de que una mano de obra femenina más barata entrase en competencia con la masculina” (OCDE, 1991), en cuyo caso se podía considerar la posibilidad de ofrecer una remuneración igual...” (Silvera, 1999: 194)

De lo anterior puede plantearse que, sin ser un producto del capitalismo, en este sistema: (i) *la creación cultural del “hombre” y de la “mujer” como géneros dictómicos y jerarquizados de un orden social estructurado a partir de la violencia sexual, y (ii) la división sexual del trabajo acentuada, como su expresión organizativa más naturalizada, son instituciones que reproducen la subordinación de las mujeres y que deparan una ventaja económica al “trabajador libre”.*

En la actual globalización, estas instituciones son fuente de una plusvalía adicional para el capital, en la medida que permiten abaratar costos de producción por ahorro en el salario de las mujeres y, eventualmente, porque permiten abaratar el conjunto de los salarios (de hombres y de mujeres) debido a la “feminización” de los mismos. De esto ya hay evidencia, por ejemplo, en las maquilas mexicanas. (Cano: 2001 y García: 2001)

3. El orden simbólico sexual en el mercado laboral de la nueva economía costarricense

Porque es más evidente en su manifestación, tendemos a atribuir principalmente a la división sexual del trabajo, es decir, a este recargo gratuito en las mujeres de los trabajos de la reproducción social de la fuerza de trabajo y de su cuidado, la causa de esas regularidades prácticamente universales que se verifican en el mercado laboral, como son la segmentación por sexo de las ramas y ocupaciones, y la brecha salarial en contra de las mujeres que trabajan en iguales condiciones que los hombres.

Sin embargo, en una investigación que realicé recientemente en tres empresas de la nueva economía costarricense (es decir, que son Inversión Extranjera Directa y están en el régimen de zona franca): una productora de *software*, un *call center* y una manufacturera de componentes electrónicos (las dos últimas, grandes transnacionales), encontré que los géneros masculino y femenino mismos, en tanto el primer reparto diferenciado y especializado de disposiciones subjetivas –formas de percibir y de actuar-, es decir, de *habitus de género*, que van acompañados de libertades de acción también socialmente delimitadas, son factores que juegan un papel central en explicar tales fenómenos económicos. (Flórez-Estrada, 2005)

Aquí, citaré solo dos aspectos de género que mostraron jugar un papel económico relevante en este mercado de trabajo: i) la capacidad de alardeo masculina y, ii) la disposición femenina a la maternación, a “levantar” o mantener en su propio lugar jerárquico a la subjetividad masculina, inclusive a costa del propio interés, lo cual merma la propia capacidad de alardeo de las mujeres.

Estas disposiciones masculinas y femeninas mostraron jugar un papel decisivo en todas las etapas del proceso laboral: contratación, desempeño, los procesos de evaluación y autoevaluación de este desempeño, y las decisiones sobre ascensos y otorgamiento de bonos y aumentos salariales.

Asociadas o no a los comportamientos sociales que, consciente o inconscientemente, buscan sacar a las mujeres de la competencia y ‘devolverlas’ a su lugar simbólico -como el acoso sexual y la misoginia (cuando el medio estaba masculinizado, por ejemplo, durante el estudio de las carreras de computación y en el caso de la empresa productora de *software*)-, estas disposiciones de género, mostraron convertirse en prácticas poderosas y naturalizadas que, en la investigación, parecieron explicar la brecha salarial por discriminación, esto es, el hecho de que, sin importar las horas de trabajo, la experiencia, la calificación, o que hombres y mujeres desempeñaran el mismo trabajo, estadísticamente, en el conjunto de las tres empresas, ser hombre estuviera asociado con tener un mejor salario.

Veamos cómo explicó un jefe, por qué la mayoría de las veces son hombres los elegidos para ejercer el puesto de supervisor, en el *call center*, puesto para el cual se paga una mejor remuneración:

“Ser competitivo es... Yo a veces mi trabajo lo veo como un juego de computadora, existen, me plantean problemas como de matemáticas, y yo los tengo que resolver en el menor tiempo posible, a eso yo le llamo ser competitivo, yo lo tengo que plantear en términos de una competencia. Para hacerlo más rápido y hacerlo mejor, yo creo que estoy en un juego, y entonces en ese juego, gana el que es más rápido... Yo creo que los hombres, en todo caso, somos más..., bueno, le voy a ser honesto, yo a eso le llamo ‘que siempre andamos viendo a ver quién la tiene más grande’, en el fondo es eso (...). Y yo creo que los hombres sí tenemos eso, que es lamentable, porque a veces nos jode, y las mujeres no lo tienen tanto, y en este ambiente donde sí se trata de competir (...) Cuando llega el momento de elegir un supervisor, yo siento que opera en las personas que toman la decisión, hombres y mujeres, una cosa como inconsciente llamémoslo, donde siempre los hombres priman, si yo intento explicarme por qué priman algunos que son completamente incompetentes (...) lamentablemente yo llego a

la conclusión. (...) Si usted me hubiera preguntado cuál es el mejor en rápido, cuál es el mejor o la mejor en calidad, cuál es el mejor o la mejor en tal cosa, probablemente yo le hubiera dicho solo hombres, porque al final (...) las mujeres son muy buenas, pero no son tan buenas como ellos en ese particular, y ese particular es el que al final va a decidir, eso que lo hace resaltar a él sobre los demás, es el que va a decir: 'claro, este mae, ese es el que va a ser el supervisor.' (Entrevista Personal B1) (Flórez-Estrada, 2005)

Es decir, que el más incompetente de los hombres es mejor que una mujer, porque... ¡Simplemente es el mejor! ¡Simplemente, el orden simbólico interiorizado por hombres y por mujeres lo ha convertido en sentido común! Y, por supuesto, porque ellos están contruidos para la dominancia y la competencia, y su práctica con videojuegos que les refuerzan esto desde muy temprano –tanto a través de las temáticas mismas de los videojuegos, como por la práctica en sí-, los coloca en ventaja frente a las mujeres, también en la nueva economía costarricense.

En contraste, veamos cómo una ingeniera eléctrica de la empresa de manufactura de componentes electrónicos, ubicó las disposiciones femeninas frente a esa capacidad de alardeo y a los comportamientos para limitar su competencia, en el medio laboral.

"(...) Un compañero entrevistó a una muchacha de manufactura (...), y ella dijo que sí, que ella era muy buena y que ella había hecho muchos logros, pero que su jefe no sabía, que ella esperaba que un día su jefe se diera cuenta, y el muchacho le preguntó: '¿pero por qué usted no le dice a su jefe?', ella le dijo: 'no, él un día se va a dar cuenta que yo hago bien las cosas'... ¿Me explico? (...) Entonces, como no hay agresividad en las mujeres, son desplazadas las mujeres que no son agresivas (...)"(Entrevista Personal C1) (Flórez-Estrada, 2005).

Si lo sabrá esta ingeniera eléctrica, que fue una de solo 4 graduadas en el bachillerato respectivo de la Universidad de Costa Rica, era 1 de solo 2 mujeres trabajando en esa profesión en la transnacional, en ese momento, y se había matriculado en Ciencias de la Comunicación, con la idea de, eventualmente, cambiar de profesión y de empleo.

El género, pues, no es solo un elemento importante a considerar en cualquier investigación económica o sociológica, *el género mismo es economía*, porque es el primer reparto de disposiciones, esquemas de percepción, posibilidades y destinos: es también el orden simbólico, la cultura, produciendo a la economía y repartiendo de antemano, discretamente, las ventajas y desventajas en el mercado laboral.⁴

4 Las dimensiones simbólica y económica forman una unidad en la realidad, y que su distinción se hace con fines analíticos, para lograr poner en evidencia el hecho de que lo simbólico, por lo general, es dejado fuera de la economía por las teorías convencionales. Es bueno decirlo porque todo silencio, toda obviedad, contribuye a la naturalización de las cosas, y en este caso no hay ningún interés en contribuir a naturalizar una dicotomía más.

Trabajos que hacían las mujeres en la Baja Edad Media:1250[®]

Tareas domésticas (preparación de alimentos, limpieza, etc.)	No remunerado
Cultivo y cuidado del huerto	No remunerado
Cuidado de los niños y criados	No remunerado
Cuidado del ganado, producción de lácteos y carnes	No remunerado
Comercio al detalle (sabían leer, escribir y multiplicar)	
Esquilar ovejas, remover y escardar la tierra del huerto, recoger lúpulo o segar la hierba, lavar la ropa y ayudar en la cocina eran tareas "femeninas"	Remunerado
Profesoras y tutoras en escuelas elementales femeninas	Remunerado
Metalurgia	Remunerado
Construcción	Remunerado
Textiles (obreras artesanas en talleres)	Remunerado
Herrería	Remunerado
Hojalatería	Remunerado
Fabricación de vidrio	Remunerado

Fuente: Elaboración propia a partir de Opitz, 2000: 375-392.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre y Loïc J.D. Wacquant. Respuestas por una antropología reflexiva. Grijalbo. México, 1995.

Bourdieu, Pierre Masculine domination. Stanford University Press. Stanford, California. Polity Press. 2001.

_____. Meditaciones pascalianas. Anagrama. Colección Argumentos. Editorial Azagra. Barcelona. 1999.

Cano, Wilson. México. "Tan cerca de Estados Unidos y tan lejos del primer mundo." En: Soberanía y política económica en América Latina. Editorial Tecnológica de Costa Rica. Costa Rica, 2001. Fotocopia.

Donovan, Josephine. Feminist Theory. Friederick Ungar Publishing Co., New York, 1988.

Duby, Georges. "El modelo cortés." En: Historia de las Mujeres. 2. La Edad Media, Duby, Georges y Michelle Perrot. Editorial Taurus. Madrid. 2000.

Firestone, Shulamith. "The Dialectic of Sex." Publicado en The Women's Press, 1979. Disponible en: <http://www.marxists.org/reference/subject/philosophy/index.htm>

Flórez-Estrada, María. "La crítica feminista a la economía política clásica y marxista." Ensayo sin publicar presentado a la Maestría Centroamericana en Sociología, 2004b.

_____. "Trabajo de las mujeres y economía doméstica en el capitalismo o la proletaria del proletario (y del capitalista)." Ensayo sin publicar presentado a la Maestría Centroamericana en Sociología, 2004c.

_____. "El valor simbólico y económico de las mujeres en el mercado laboral de nuevas tecnologías en Costa Rica (2002-2006)." Tesis para optar por el grado de Magíster Scientiae en Sociología. Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". 2005.

Gardiner, Jean. "Los padres fundadores." En: Mujeres y Economía. Cristina Carrasco, Ed. Icaria Antrazyt. Icaria Editorial S.A. Barcelona. 1999

García, Brígida. "Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México". CIEAP/Papeles de POBLACIÓN No. 27 El Colegio de México enero/marzo 2001.

Meillasoux, Claude. *Mujeres, Graneros y Capitales*, Siglo XXI Editores, México, 1978.

Opitz, Claudia. "Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)". En: *Historia de las Mujeres. 2. La Edad Media*, Duby, Georges y Michelle Perrot. Editorial Taurus. Madrid. 2000.

Rich, Adrienne. "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" (1980). En: *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida 1979-1985*. Editorial Icaria Antrazyt. Barcelona, 2001.

Rubin, Gayle. "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo". En: *Nueva Antropología*. Vol. VIII, No. 30, México, 1986.

Scott W., Joan. *La mujer trabajadora en el siglo XIX*. En: *Historia de las Mujeres. El siglo XIX, cuerpo trabajo y modernidad*. Georges Duby y Michelle Perrot. Taurus. Grupo Santillana de Editores S. A. Madrid. 2000.

Silvera, Rachel. "Los salarios: cuando todas las demás circunstancias se mantienen desiguales". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Margaret Maruani, Chantal Rogerat y Teresa Torns Eds. Icaria Antrazyt. Icaria Editorial S.A. Barcelona 2000.



M. Sc. Ana Carcedo Cabañas

**A la hora de trabajar
¿todas contamos?**

A LA HORA DE TRABAJAR ¿TODAS CONTAMOS?⁵

M. Sc. Ana Carcedo Cabañas

No cabe duda de que en las últimas décadas uno de los cambios más significativos en la economía y en el mundo laboral ha sido la creciente incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo. Se trata de un fenómeno mundial que en Costa Rica se manifiesta con una tasa neta de participación femenina en continuo ascenso y que supera ya el 40%⁶.

Por otra parte, el hecho de que haya 1.017.171 de mujeres consideradas inactivas en las cifras oficiales del 2005 (59,62% del total de mujeres mayores de 12 años, contra el 26,13% de los hombres), no implica que realmente lo sean. No será esta la primera ocasión en que se cuestione esta visión que equipara trabajo no pagado a no trabajo. Tampoco es la primera vez en que desde la academia, desde el movimiento de mujeres, o desde el feminismo se reclama la necesidad de ver con otros ojos la realidad, porque la forma tradicional no es adecuada para dar cuenta de la situación de las mujeres, sus aportes, y los niveles de discriminación que encierran categorías supuestamente neutras, en realidad pensadas desde lo masculino.

La división sexual del trabajo sigue estando a la base de cualquiera de los sistemas económicos actuales. Si en su forma más tradicional establecía rígidas segregaciones entre el mundo público de dominio masculino, y el mundo privado de la familia como el nicho femenino, la presencia cada vez más frecuente de las mujeres en la academia, en las fábricas y empresas, en la política, en el deporte o en el mundo del arte y la cultura, cuestiona la rigidez del sistema pero no la existencia misma de una división por género de espacios, recursos y funciones.

5 Ponencia presentada en el III Congreso Universitario de la Mujer "Derechos económicos y laborales de las mujeres" realizado en la Universidad de Costa Rica en octubre de 2006.

6 Tasa neta de participación: porcentaje de la fuerza de trabajo con relación a la población de 12 años y más.

Esto implica que las mujeres hemos conquistado, relativamente, el derecho a incursionar en los espacios asignados a los hombres, pero no ha habido un movimiento similar de parte de ellos para asumir responsabilidades y tareas relacionadas con la reproducción y el cuidado. Esto, ellos no lo ven como derecho sino como carga. En efecto, dado la distribución desigual de poderes, -económico, político, social y simbólico-, asociados con el mundo público y el privado, no es de extrañar que para nosotras incursionar en el mundo hegemonizado por los hombres sea una conquista, mientras que para ellos, hacerlo en el mundo asignado a las mujeres, representa pérdida de privilegios.

El resultado es, por una parte, presencias femeninas en condiciones de marginación, por ejemplo en el trabajo, con mayor desempleo, puestos de menor categoría y menores salarios que los hombres, sin olvidar otras formas de discriminación. Por otro, ausencia casi total de aportes masculinos en el ámbito doméstico. Nuestra incorporación al mundo oficialmente productivo, al mundo valorado socialmente, donde el trabajo es reconocido y pagado, se hace, en suma, en condiciones de precariedad en ambos espacios, el público y el privado, con peores condiciones objetivas y subjetivas, materiales y simbólicas para desarrollar las tareas productivas y reproductivas, pagadas y no pagadas.

Es necesario reconocer que se han hecho avances para visibilizar primero la presencia femenina en diversos ámbitos, luego sus aportes. Más difícil es tratar de introducir otra u otras miradas desde las mujeres, que den cuenta de que cómo la mitad de la humanidad ve, entiende, construye y sostiene este mundo, porque esto significaría hacer una especie de giro copernicano en el que el hombre y lo masculino dejara de ser el centro que todo lo define e ilumina. De momento, lo que se logra es empujar el paradigma androcéntrico, y dar cada vez más cabida a otra información, a plantear otras preguntas y obtener otras respuestas, pero siempre dentro de una cancha ya marcada.

Entre esos avances que han logrado visibilizar a las mujeres están los intentos por introducir cambios en las estadísticas. La tarea es ardua. Baste recordar que lo más elemental, la desagregación por sexo, sólo ocasionalmente se hace en las cifras oficiales. Hay campos en los que se ha hecho mayor esfuerzo y se logran

Cuadro 1
Costa Rica. 2005. Población por condición de actividad en la ocupación principal según sexo y zona

Condición de actividad	Hombre		Mujer		Total	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Menor de 12 años no aplica	260659	212394	473053	237672	443385	418107
Ocupado estándar	667864	486027	1153891	426522	623012	682517
Cesante ocupado (1)	1751	3617	5368	2319	4575	5873
Cesante	31694	14657	46351	28129	45293	31821
Busca primera vez ocupado (1)	378	248	626	609	1082	987
Busca primera vez	5762	2089	7851	10327	15019	16089
Inactivo ocupado autoconsumo	5060	26602	31662	9782	67339	77121
Inactivo ocupado marginal	2834	4275	7109	12289	10857	15132
Inactivo desalentado	5029	4560	9589	15729	15439	20758
Inactivo deseos trabajar	31683	16786	48469	98873	61301	160174
Inactivo ya encontró trabajo	460	231	691	1177	1797	851
Inactivo disponible estacional	765	720	1485	2819	4513	3584
Inactivo no disponible	217973	112530	330503	438443	280809	719252
Total	1231912	884736	2116648	1284690	2149537	1749583

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2006

(1) Ocupado marginal y ocupado autoconsumo

mejores resultados, y en ese sentido la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) que anualmente realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) es un instrumento enormemente valioso. Pero por citar un ejemplo en el otro sentido, el Poder Judicial carece aún hoy de estadísticas desagregadas incluso en materias tan sensibles como la relativa a solicitudes de medidas de protección por violencia doméstica.

Sin duda hay numerosos trabajos académicos y esfuerzos de investigación y de acción que parten de otro centro y logran recoger lo que hasta ahora ha sido subsumido en las visiones generadas desde lo masculino. Esto es un gran avance por si mismo, que además presiona para que en otros ámbitos se continúe en ese sentido. Pero el gran reto son las cifras oficiales, las que parten de mandatos estatales y apuntan a las decisiones políticas, las que en forma sostenida, -y muy importante con presupuesto nacional-, permiten miradas de conjunto, análisis de evolución y de tendencias, y comparaciones en el tiempo y en el espacio. Precisamente por tratarse de cifras oficiales representan al país, y sus metodologías son, o tienden a ser, cada vez más negociadas internacionalmente. Esto implica que empujar las fronteras del androcentrismo que las subyace trasciende los límites nacionales.

Una de las definiciones que urge revisar es la de tasa de desempleo utilizada en la actualidad, que es el *“porcentaje de la población desocupada con relación a la fuerza de trabajo”* (INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Módulo de empleo). A su vez, desocupadas son las personas que cesaron en su trabajo y buscaron trabajo en las cinco semanas anteriores, o que buscaron trabajo por primera vez en ese mismo lapso de tiempo.

Hay varios supuestos detrás de esta definición, asociados al hecho de que, como se comprobará más adelante, el sujeto de estudio, desde su origen, ha sido un trabajador hombre y urbano. El primero de ellos es que si una persona desea trabajar busca trabajo. Así es como demuestra su interés. Sin embargo, quienes trabajamos entre mujeres sabemos que, sobre todo en zona rural, muchas mujeres no buscan trabajo porque saben que no encontrarán. Simplemente no hay oportunidades de trabajo y no tiene sentido salir a buscarlo.

Cuadro 2
Costa Rica. 2005. Indicadores de actividad y participación laboral
por sexo y zona

	Hombre			Mujer			Total		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Fuerza de trabajo	707449	506638	1214087	467906	221075	688981	1175355	727713	1903068
Inactiv@s ocupad@s (1)	7894	30877	38771	22071	78196	100267	29965	109073	139038
FdT ampliada	715343	537515	1252858	489977	299271	789248	1205320	836786	2042106
Variación	1,12%	6,09%	3,19%	4,72%	35,37%	14,55%	2,55%	14,99%	7,31%
Tasa neta de participación	72,84%	75,35%	73,87%	44,69%	33,54%	40,38%	58,24%	54,65%	56,81%
Tasa neta de participación ampliada	73,65%	79,95%	76,23%	46,80%	45,40%	46,26%	59,72%	62,85%	60,96%
Variación	0,81%	4,59%	2,36%	2,11%	11,86%	5,88%	1,48%	8,19%	4,15%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005
(1) Ocupado marginal y ocupado autoconsumo

Cuadro 3
Costa Rica. 2005. Población por categoría ocupacional en la ocupación principal
según sexo y zona

Categoría ocupacional	Hombre			Mujer		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Patrón o socio activo	62248	45354	107602	19404	8967	28371
Trabajador cuenta propia	125032	103709	228741	86648	44425	131073
Empleado del estado	96279	36730	133009	103905	31550	135455
Empleado empresa privada	425856	314285	740141	250570	120024	370594
Servidor doméstico	3973	4265	8238	66530	55376	121906
Familiar no remunerado	4930	14904	19834	8837	13826	22663
Total	718318	519247	1237565	535894	274168	810062
	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	8,67%	8,73%	8,69%	3,62%	3,27%	3,50%
	17,41%	19,97%	18,48%	16,17%	16,20%	16,18%
	13,40%	7,07%	10,75%	19,39%	11,51%	16,72%
	59,29%	60,53%	59,81%	46,76%	43,78%	45,75%
	0,55%	0,82%	0,67%	12,41%	20,20%	15,05%
	0,69%	2,87%	1,60%	1,65%	5,04%	2,80%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005

Cuadro 4
Costa Rica. 2005. Población por ubicación del establecimiento de la ocupación principal
según sexo y zona

Ubicación del establecimiento	Hombre			Mujer			
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	
Dentro vivienda del patrono o cuenta propia	27935	12678	40613	82107	58479	140586	17,35%
Taller o local conjunta del patrono o cuenta propia	16212	17546	33758	14176	11988	26164	3,23%
Finca, taller, o local independiente	534632	399206	933838	371468	168817	540285	66,70%
A domicilio	84750	58543	143293	58121	31115	89236	11,02%
Vía pública en puesto fijo	7194	5047	12241	3259	977	4236	0,52%
Otro	4633	4899	9532	492	530	1022	0,13%
Vía pública sin puesto fijo	42962	21328	64290	6271	2262	8533	1,05%
Total	718318	519247	1237565	535894	274168	810062	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005

Otro supuesto implícito es que el costo de oportunidad de buscar trabajo es nulo, o al menos no es un factor significativo. Es decir, que esta actividad no compite con otras; que las personas no tienen que negociar con ellas mismas sobre si salir a buscar un empleo o hacer algo diferente. Sin embargo, un hombre desempleado o que busca trabajo por primera vez quizás tenga la posibilidad de dedicar su tiempo a hacer algunos trabajos menores y ocasionales que le representen algún nivel de ingresos, aunque sea bajo. En el caso de las mujeres, además de que esto en principio también puede ocurrir, las responsabilidades domésticas y familiares representan una seria limitante para buscar trabajo. Muy gráficamente se puede observar esta asimetría visitando un parque en la mañana. Los asientos están llenos de hombres adultos desempleados o inactivos, pero no están las mujeres. Ellas están en casa, o corriendo entre mercados, negocios e instituciones, atendiendo responsabilidades familiares.

Pero antes de llegar al desempleo hay que pasar antes por la definición de fuerza de trabajo. Se trata del *"conjunto de personas de 12 años o más de edad que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o que sin haberlo buscaron trabajo en las cinco semanas anteriores"* (INEC). Aquí se encuentran las personas ocupadas, es decir trabajando en el momento en que se hace el estudio (incluyendo a quienes están en vacaciones o permisos, y a quienes tienen incapacidades o licencias de maternidad); a quienes están cesantes, es decir terminaron un trabajo o fueron despedidas o despedidos y en las cinco semanas anteriores buscaron trabajo; y a quienes buscaron trabajo por primera vez en las cinco semanas anteriores. Todo esto en el marco de una actividad en la que haya alguna transacción monetaria, es decir, una actividad remunerada por otros (empleo) o que genere algún ingreso (venta de bienes y servicios). Se excluyen las actividades no remuneradas o que no generan ningún ingreso monetario.

La Encuesta de Hogares de Propósito Múltiples no se limita a indagar sobre la fuerza de trabajo y el empleo definidos tal como anteriormente se indicó. Además, examina otro tipo de actividades, como las que se realizan para autoconsumo o las que se desarrollan en forma ocasional o marginal. Así mismo profundiza en el desempleo y la inactividad a través de una batería de

Cuadro 5
Costa Rica. 2005. Población por horas de trabajo semanal en la ocupación principal
según sexo y zona

Horas por semana	Hombre		Total	Mujer		Total
	Urbana	Rural		Urbana	Rural	
Menos de 10 horas	13312	10452	23764	36092	21661	57753
De 10 a 19 horas	18825	19975	38800	27902	21223	49125
De 20 a 29 horas	29681	29536	59217	42738	18015	60753
De 30 a 39 horas	32930	55666	88596	33409	18419	51828
De 40 a 49 horas	303354	185968	489322	200571	73030	273601
Más de 50 horas	262711	182184	444895	83247	42883	126130
Ignorado	7051	2246	9297	2563	1259	3822
	1,99%	2,15%	2,06%	8,46%	11,02%	9,27%
	2,82%	4,11%	3,36%	6,54%	10,80%	7,89%
	4,44%	6,08%	5,13%	10,02%	9,17%	9,75%
	4,93%	11,45%	7,68%	7,83%	9,37%	8,32%
	45,42%	38,26%	42,41%	47,02%	37,17%	43,92%
	39,34%	37,48%	38,56%	19,52%	21,82%	20,25%
	1,06%	0,46%	0,81%	0,60%	0,64%	0,61%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005

Cuadro 6
Costa Rica. 2005. Población por realización de actividades de autoconsumo
según sexo y zona

Realizó actividades de autoconsumo	Hombre			Mujer		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Si	5465	29155	34620	10533	69395	79928
	1,80%	15,65%	7,07%	1,70%	15,00%	7,38%
No	297924	157160	455084	609963	393249	1003212
	98,20%	84,35%	92,93%	98,30%	85,00%	92,62%
Total	303389	186315	489704	620496	462644	1083140
	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005

preguntas que van más allá de si se buscó o no trabajo en las cinco semanas anteriores, y que se refieren a si hay deseos de trabajar, si no se busca trabajo por qué razón no se hace, o si se desea trabajar cuáles son las aspiraciones de jornada y salario. Así se obtiene información sobre categorías desagregadas que permiten mayor profundidad de análisis. El Cuadro 1 muestra la información de condición de actividad según sexo y zona de residencia.

A partir de esta información, en el Cuadro 2 se muestran algunos indicadores relativos a actividad y participación laboral, incluyendo uno acuñado para esta ocasión, la *fuerza de trabajo ampliada*, que considera la fuerza de trabajo definida en forma tradicional a la que se le suman las dos categorías de la EHPM de inactivos ocupados (para autoconsumo y marginal).

Como puede observarse, pocos de los hombres que están realmente activos quedan por fuera de la contabilidad oficial, un total de 38.771 que equivalen al 3,19 % de la fuerza de trabajo masculina. Por el contrario, en el caso de las mujeres la diferencia es de 100.267, que equivale al 14,55 % de la fuerza de trabajo femenina. Las diferencias aumentan cuando además se toma en cuenta la zona de residencia. Un 1,12% de los hombres de zona urbana están activos aunque no aparecen como parte de la fuerza de trabajo, y en el otro extremo, están en esa situación 35,37% de las mujeres de zona rural. Esto quiere decir que por cada siete mujeres que las cifras oficiales cuentan como económicamente activas hay una más que no la incluyen, y tratándose de mujeres de zona rural, es más de una por cada tres la que fue invisibilizada. Esto da buena cuenta de hasta que punto *el trabajador* concebido en las definiciones tradicionales es el hombre urbano.

Para tener una medida más realista sobre la actividad de las mujeres, habría que añadir aún la producción de servicios para autoconsumo que representa el trabajo doméstico no remunerado. No contamos con esta cifra, pero aún sin ella vamos formando una idea de la magnitud de lo que no se ve, y nunca se ha visto, sobre el trabajo de las mujeres desde los datos e indicadores oficiales. Como puede constatar, los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005 muestra en materia de empleo dos grandes variables en

torno a las cuales se estructuran sistemáticas diferencias que usualmente se convierten en desigualdades, es decir, en discriminación: el sexo y la zona de residencia.

El Cuadro 3 permite comprobar que las estructuras de empleo de mujeres y de hombres son muy diferentes. La empresa privada aparece como principal empleador tanto de fuerza de trabajo femenina (46% de ocupadas) como masculina (60% de ocupados), sin embargo, en términos absolutos contrata dos hombres por cada mujer. En segundo y tercer lugar de importancia están el Estado y el trabajo por cuenta propia para las mujeres (17% y 16% respectivamente) y para los hombres esas mismas categorías pero en orden inverso (20% trabajo por cuenta propia y 7% Estado). El peso del Estado como empleador es mucho más relevante para las mujeres, y además, es un patrono que respeta la paridad; al menos en este aspecto no discrimina como si hace la empresa privada. Por esta razón, la amenaza de las privatizaciones y la contracción del aparato estatal, en sus consecuencias laborales inmediatas, enfila directa y prioritariamente contra las mujeres.

Por otra parte, como era de esperar, el servicio doméstico remunerado es materia casi exclusiva de la población femenina; por cada hombre en esta categoría ocupacional hay 30 mujeres. Y en zona rural hay más mujeres ocupadas como servidoras domésticas que como trabajadoras por cuenta propia, socias y patronas, cuando para los hombres de cualquier zona se trata de una categoría marginal.

Es muy significativo que por cada mujer patrona o socia hay casi 4 hombres, tratándose de una situación similar en zona urbana y rural. Si es aquí donde se esperan las oportunidades empresariales de la globalización, no parece que tenga gran peso para las mujeres, aún sin entrar en el detalle de cuánto están sus empresas preparadas para ese reto en relación a las empresas de hombres. Y de nuevo encontramos la invisibilización del trabajo doméstico no remunerado. En la categoría de familiar no remunerado se incluye la producción de bienes para autoconsumo pero no la de servicios.

Al analizar la ubicación del establecimiento donde se realiza la ocupación principal (Cuadro 4), el peso mayor está en el trabajo en locales, fincas y talleres independientes, que absorbe a tres cuartas partes de los hombres ocupados y a dos terceras partes de las mujeres. Sin embargo, parte importante del trabajo femenino se realiza en ambientes privados. Esto tiene que ver con el peso del trabajo que brinda servicio doméstico y también con ambientes de informalidad. Cerca de un 21% de mujeres trabajan dentro de la vivienda propia, la vivienda del patrón o patrona, o en talleres o locales junto a estas ubicaciones. En el caso de los hombres están en esa situación cerca de un 6%. Este fenómeno para las mujeres tiene mayor peso en zona rural (26%) donde también es menor en proporción el trabajo en local independiente (62%). Esto contribuye a la invisibilización del trabajo femenino, ya que una de cada cinco lo realiza en ambientes privados.

También en este caso la calle, espacio público por excelencia, es de los hombres. Por cada mujer con o sin puesto fijo hay 6 de ellos, y representa el espacio de trabajo para el 6% de la población masculina ocupada y para algo más del 1% de la femenina. La existencia de este tipo de ocupación es así mismo un fenómeno más urbano, siendo tres veces más frecuentes ahí que en zona rural, tanto para hombres como para mujeres.

La extensión de la jornada semanal de trabajo arroja, igualmente, importantes diferencias de género y por zona de residencia. En particular muestra este aspecto del subempleo como un problema también mayor para las mujeres que para los hombres. Como puede constatarse en el Cuadro 5, un 35% de la población femenina ocupada trabaja menos de 40 horas, lo que ocurre con el 17% de la masculina. En las jornadas que tienen entre 40 y 49 horas es similar la proporción de mujeres y hombres ocupados, y en jornadas más largas es notoria la diferencia, ya que la presencia masculina triplica en números absolutos a la femenina, y en términos porcentuales representan el 38% y el 20% respectivamente.

En promedio los hombres trabajan un estimado⁷ de 45 horas y 14 minutos, y las mujeres 38 horas y 7 minutos, con una diferencia de más de 7 horas entre ambos grupos. Por otra parte, en zona urbana, en promedio se trabaja cerca de 2 horas más que en zona rural. Como veremos más adelante, estas diferencias tan marcadas entre géneros y entre zonas no coincide con las aspiraciones que todas estas poblaciones tienen.

Como ya se ha reiterado, una forma de invisibilizar el trabajo, en particular el femenino, es excluir de su definición las actividades de autoconsumo. En la Encuesta de Hogares del 2005 el número de mujeres que indicaron que realizaban este tipo de trabajo duplicó al de hombres. Se trata de una actividad eminentemente rural, 6 veces más frecuente en esas zonas que en la ciudad, tanto para mujeres como para hombres.

Una vez hechas estas aproximaciones al trabajo y el empleo, es hora de abordar el desempleo. Como ya se señaló, la EHPM brinda elementos para profundizar los análisis. Las categorías tradicionales de cesante e inactivo se desglosan arrojando información de gran interés para un análisis de género (ver Cuadro 7).

Es significativa la gran diferencia que hay en términos absolutos y porcentuales en las categorías de inactivo ocupado, inactivo desalentado⁸ e inactivo con deseos de trabajar, además de la esperable en la de ocupado estándar. En cada una de esas categorías de inactivo las mujeres triplican a los hombres. Esto en principio también era esperable, ya que hay más mujeres inactivas que hombres. Sin embargo, estos tres tipos de inactividad en realidad se refieren a personas que están activas o que quisieran estarlo.

7 Se calculó un promedio ponderado de la jornada laboral, tomando en cada rango de duración de jornada el valor medio y en el caso de las jornadas superiores a 50 horas, el valor 55.

8 Personas inactivas que dejaron de buscar trabajo porque no han tenido éxito en encontrarlo

Cuadro 7
Costa Rica. 2005. Población por condición de actividad
según sexo y zona

Condición de actividad	Hombre			Mujer		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Ocupado estándar	667864	486027	1153891	426522	196490	623012
	68,76%	72,29%	70,21%	40,74%	29,81%	29,81%
Cesante	33445	18274	51719	30448	19420	49868
	3,44%	2,72%	3,15%	2,91%	2,95%	2,92%
Busca por primera vez	6140	2337	8477	10936	5165	16101
	0,63%	0,35%	0,52%	1,04%	0,78%	0,94%
Inactivo ocupado (1)	7894	30877	38771	22071	78196	100267
	0,81%	4,59%	2,36%	2,11%	11,86%	5,88%
Inactivo desalentado	5029	4560	9589	15729	15439	31168
	0,52%	0,68%	0,58%	1,50%	2,34%	1,83%
Inactivo deseos trabajar	31683	16786	48469	98873	61301	160174
	3,26%	2,50%	2,95%	9,44%	9,30%	9,39%
Inactivo ya encontró trabajo	460	231	691	1177	620	1797
	0,05%	0,03%	0,04%	0,11%	0,09%	0,11%
Inactivo disponible estacional	765	720	1485	2819	1694	4513
	0,08%	0,11%	0,09%	0,27%	0,26%	0,26%
Inactivo no disponible	217973	112530	330503	438443	280809	719252
	22,44%	16,74%	20,11%	41,88%	42,60%	42,16%
Total mayor 12 años	971253	672342	1643595	1047018	659134	1706152
	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005
(1) Ocupado marginal y ocupado autoempleo

Si se suman las personas cesantes, las que buscan por primera vez, las inactivas desalentadas y las inactivas con deseos de trabajar, podemos hablar de personas que quisieran trabajar pero no lo están haciendo. En esta situación se encuentran más del doble de mujeres que de hombres (ver Cuadro 8). Algo más de un cuarto de millón de mujeres mayores de 12 años (15%) aspira a trabajar y no lo hace, y es una situación vivida más frecuentemente en zona rural.

Cuadro 8
Costa Rica. 2005. Población que aspira a trabajar
según sexo y zona

	Hombre			Mujer		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Aspiración a trabajar	76297	41957	118254	155986	101325	257311

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005

Esto permite ir entendiendo la contradicción que parece encontrarse entre la cifra oficial de desempleo femenino, 9,57% para el 2005, y la frecuencia con que las mujeres, especialmente en áreas rurales, señalan este problema como central en sus vidas. Más adelante se tratará de construir una medición más realista del desempleo femenino.

Se hace necesario introducir otra variable en este análisis, la jefatura de hogar (ver Cuadro 9). De las personas mayores de 12 años, son jefes de hogar el 50%

de los hombres y el 18% de las mujeres. Estas cifras muestran el gran peso que la jefatura de hogar tiene para la población femenina. No solamente porque aproximadamente una de cada 6 asume esta responsabilidad en una sociedad que sigue suponiendo que las familias son biparentales y que las jefaturas las asumen los hombres. Además, la jefatura de hogar masculina es usualmente compartida con una mujer, mientras que la femenina se suele ejercer sin contraparte masculina.

Cuadro 10
Costa Rica. 2005. Población inactiva con deseos de trabajar
por razón para no buscar trabajo según sexo y zona

¿Por qué no ha buscado trabajo?	Hombre		Mujer		Total							
	Urbana	Rural	Urbana	Rural								
Enfermedad o accidente	2473	3849	6,20%	12,87%	6322	9,06%	6937	5,54%	5259	5,29%	12196	5,43%
Asiste a la escuela o centro enseñanza	24845	13205	62,33%	44,17%	38050	54,55%	30453	24,30%	13613	13,70%	44066	19,61%
Tiene obligaciones personales o familiares	812	450	2,04%	1,51%	1262	1,81%	54434	43,44%	44913	45,19%	99347	44,21%
No cree poder encontrar trabajo	5940	5097	14,90%	17,05%	11037	15,82%	18153	14,49%	21408	21,54%	39561	17,61%
Espera periodo de mayor actividad agrícola o económica	205	1655	0,51%	5,54%	1860	2,67%	1039	0,83%	3552	3,57%	4591	2,04%
Ha encontrado un nuevo trabajo	460	318	1,15%	1,06%	778	1,12%	1177	0,94%	751	0,76%	1928	0,86%
Otras razones	5125	5322	12,86%	17,80%	10447	14,98%	13112	10,46%	9900	9,96%	23012	10,24%
Total	39860	29896	100%	100%	69756	100%	125305	100%	99396	100%	224701	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005

Cuadro 11
Costa Rica. 2005. Desempleo abierto y desempleo abierto ampliado
según sexo y zona

	Hombre		Mujer		Total	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Fuerza de trabajo	707449	506638	467906	221075	688981	727713
Desempleo	39585	20611	41384	24585	65969	45196
Tasa de desempleo	5,60%	4,07%	8,84%	11,12%	9,57%	6,21%
Fuerza de trabajo ampliada (1)	713290	511648	538069	281427	819496	793075
Desempleo ampliado	43675	22004	109228	82681	191909	104685
tasa de desempleo ampliado	6,12%	4,30%	20,30%	29,38%	23,42%	13,20%
						12,60%

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2005

(1) Fuerza de trabajo más personas inactivas desalentadas más inactivas con deseos de trabajar que no buscan trabajo por tener responsabilidades personales o familiares

La discriminación laboral de género en este contexto tiene implicaciones particulares, dado que en principio es de esperar que una parte importante de las y los jefes de hogar asuman el grueso de la manutención familiar. También es de esperar que algunos hogares jefeados por mujeres cuenten con apoyo económico de los hombres de la familia (exesposo, excompañeros, padres de los hijos e hijas, hijos, etc.) que deciden asumir o compartir esta parte de las responsabilidades, o bien de otros familiares o personas convivientes. En efecto, el porcentaje de jefas inactivas no disponibles es grande, 31%, mucho mayor que el de hombres, que es el 9%.

La EHPM del 2005 muestra que mientras el 86% de los jefes de hogar tienen una ocupación estándar, sólo está en esa condición el 52% de las mujeres jefas. Por otra parte, mientras no llega al 1% los jefes de hogar inactivos con deseos de trabajar, este es el caso del 6% de las mujeres jefas, encontrándose en términos absolutos que por cada hombre en esa condición hay 4 mujeres.

Para tratar de construir una medición más realista del desempleo femenino hay que retomar las aspiraciones que hombres y mujeres tienen a contar con un trabajo. Como ya se señaló, un cuarto de millón de mujeres se encuentra en esa situación, algo más del doble que hombres. Sin embargo, no todas son consideradas cesantes porque se requiere haber buscado trabajo en las cinco semanas anteriores para entrar en esta categoría.

Al preguntar por qué no han buscado trabajo las respuestas muestran claramente el peso que en nuestra sociedad tiene la división sexual del trabajo. Por cada hombre que responde que no busca trabajo porque tiene obligaciones personales o familiares hay 79 mujeres que indican esta causa (ver Cuadro 10). Para ellos esta es una razón marginal (la responden el 2%) mientras que para las mujeres es la central (la responden el 44%). Esta diferencia en lugar de acortarse en el tiempo se ensancha, ya que en 1999 la relación era de 1 a 71.

Por otra parte, por cada hombre que respondió que no busca trabajo porque no cree que vaya a encontrarlo hay casi 4 mujeres. Esto es más agudo en zona rural donde 1 de cada 5 mujeres que quiere trabajar está en esa situación, cuando en zona urbana es 1 entre 7.

A partir de esta información, en el Cuadro 11 se han considerado las definiciones oficiales de fuerza de trabajo y desempleo, y se ha definido una *fuerza de trabajo ampliada* que sería la que arrojan las cifras oficiales agregándole las personas inactivas desalentadas y a las inactivas con deseos de trabajar que no pueden hacerlo por tener responsabilidades personales o familiares. La razón para incluir a estas últimas parte del reconocimiento del trabajo como derecho fundamental. En la medida en que este es un derecho reconocido en la Constitución, se debe garantizar a todas aquellas personas que desean ejercerlo. El hecho de que no cuenten con respaldo estatal para librarse de responsabilidades que deben ser compartidas y sociales, no debe interpretarse como una renuncia a ejercer este derecho, sino a la incapacidad del sistema económico y social de ofrecerle la oportunidad.

Con esta redefinición de desempleo, las cifras relativas a los hombres no sufren variaciones significativas, ya que la tasa pasa del 4,96% oficial al 5,36%, mientras que para las mujeres pasa de 9,57% al 23,42%. Cerca de una cada cuatro mujeres en Costa Rica quiere trabajar pero no encuentra un empleo o no tiene oportunidad de buscarlo por tener que hacer frente a las responsabilidades familiares. Esto concuerda más con la experiencia práctica.

Las aspiraciones que hombres y mujeres tienen sobre la jornada laboral y el salario presentan un panorama más alentador por equilibrado. Las mujeres estarían dispuestas a trabajar, en promedio, 38 horas y 9 minutos, prácticamente lo mismo que lo que en la actualidad trabajan, y los hombres 41 horas y 35 minutos, es decir, 3 horas y 26 minutos menos que lo que trabajan ahora. Las aspiraciones tienden a nivelar las diferencias existentes en la jornada laboral entre mujeres y hombres, y también entre zona rural y urbana, ya que la diferencia de dos horas que se da en la práctica, se acortaría a 27 minutos en el caso de los hombres, y a 32 minutos en el caso de las mujeres.

En relación a las aspiraciones de ingreso, pareciera que las mujeres urbanas están dispuestas a trabajar por un salario por hora ligeramente menor que aquel al que aspiran los hombres (entre 2% y 4%), mientras que las de zona

rural aspirarían a un nivel salarial similar al de los hombres (entre 1% menos y 2% más)⁹.

Al menos en términos de aspiraciones de duración de jornada y de salario, las mujeres y los hombres buscan un mayor equilibrio en el trabajo remunerado. El sistema económico, incluyendo la división sexual del trabajo, sin embargo, contradice estas aspiraciones y se empeña en mantener las desigualdades y discriminaciones.

En conclusión, la EHPM ofrece un instrumento de gran valor para profundizar en el análisis de género de aspectos relacionados, entre otros, con el trabajo y el empleo, instrumento que además destaca por su calidad y continuidad en la aplicación. Su nivel de profundidad permite además avanzar en análisis más pormenorizados y realistas sobre la situación y condición de las mujeres.

La información recabada en julio del 2005 y procesada por el INEC muestra grandes asimetrías y discriminaciones de género y por zona de residencia, poniendo de manifiesto el peso de la división sexual del trabajo que impide a cerca de 100.000 mujeres buscar un empleo; la invisibilización de las actividades para autoconsumo, que son asumidas por el doble de mujeres que de hombres, y 6 veces más en zona rural que en zona urbana; el carácter discriminatorio de las empresas privadas que contratan al doble de hombres que de mujeres cuando el Estado contrata en forma similar. Da la oportunidad, además de reformular la definición de desempleo para dar cuenta de una realidad vivida eminentemente por las mujeres, -el desestímulo para buscar trabajo porque no se encuentra, no hay oportunidades o se está cargando en forma unilateral y privada las tareas familiares-, y que como resultado produce una tasa de desempleo ampliada que más que duplica la oficial, visibilizando que cerca de una cada 4 mujeres, -una cada tres en zona rural-, aspire a trabajar y no pueda, situación que sólo vive uno de cada 20 hombres.

9 Cálculo con promedios ponderados de aspiraciones salariales dividiéndolos entre el promedio de horas, tomando en las franjas de salario el valor medio y estimando con tres valores diferentes paara el rango "100.000 o más": 150 mil, 200 mil y 250 mil.

M. Sc., Ana Cecilia Escalante Herrera

**Propuesta del sistema
estadístico de indicadores
de género - SEIG**

PROPUESTA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE GÉNERO - SEIG

Ana Cecilia Escalante Herrera, M. Sc.

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo contiene la propuesta de mejoramiento del Sistema de Indicadores de Igualdad y Equidad de Género, considerada viable y pertinente, con base en el diagnóstico realizado sobre las iniciativas nacionales e internacionales, en el contexto de una consultoría realizada para el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Su contenido consiste en los resultados del proceso de evaluación del actual sistema de indicadores de género y de elaboración de la propuesta del Sistema Estadístico de Indicadores de Género (SEIG), realizado durante el período que va del 1° de julio al 28 de noviembre del 2008.

Este trabajo ha sido posible por el valioso apoyo de Aida Chaves del INEC y de Carmen Bogantes, Consultora, contratada por el INEC para apoyar en la revisión, actualización y elaboración de Metadatos de Indicadores de Género. La Licenciada Lidia González Vega fue designada como contraparte técnica del INEC para la verificación, supervisión y control del proceso de evaluación y elaboración de la propuesta. Sus orientaciones y observaciones han sido muy oportunas y pertinentes para el mejoramiento de los productos entregados. También contamos con valiosos aportes de la Licenciada Mabelle Figueroa y del Licenciado Róger Esquivel del INAMU.

II. EL ACTUAL SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO INEC / INAMU

2.1 El Sistema de Indicadores completo

El actual Sistema de Indicadores de Género tiene como origen los esfuerzos previos realizados por el Proyecto Estado de la Nación que publicó, en el año

2002, el documento **“Aportes para el análisis de las brechas de equidad entre los géneros. Insumos para su medición”** (Proyecto Estado de la Nación, 2002). Este documento da cuenta de la coordinación entre el Proyecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para establecer mecanismos de medición cuantitativos y cualitativos, adaptados de la propuesta de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que a su vez tomó en consideración las doce áreas temáticas de la Plataforma de Acción de Beijing a saber: 1. Las mujeres y la pobreza; 2. Educación y capacitación de las mujeres; 3. Las mujeres y la salud; 4. La violencia contra las mujeres; 5. Las mujeres y los conflictos armados; 6. Las mujeres y la economía; 7. Las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; 8. Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres; 9. Los derechos humanos de las mujeres; 10. Las mujeres y los medios de difusión; 11. Las mujeres y el ambiente, 12. La niña. Es importante destacar que el área de acción número cinco (Las mujeres y los conflictos armados) fue sustituida tomando en consideración el tema de seguridad humana y justicia social de CEDAW.

De las anteriores áreas, se identificó un total de 147 indicadores numéricos aptos y deseables para dar seguimiento a las metas derivadas de la Plataforma [...] considerándose 126 que tenían posibilidades de ser recopilados y alimentados con la información disponible en el país (Proyecto Estado de la Nación, 2002, 62).

El Sistema de Indicadores en línea

Es a partir del mes de julio de 2008 que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ofrece, en su página electrónica www.inec.go.cr, el actual sistema de indicadores de género para acceso del público general. Este sistema surge como parte de la responsabilidad del INEC de ser el ente rector técnico del Sistema de Estadística Nacional y coordinar la producción estadística del país con el objetivo que responda a las necesidades de información nacional.

El actual sistema en línea del INEC / INAMU, basado en los esfuerzos anteriores, ofrece una división en 06 grandes temas principales que se corresponden con salidas para 42 subtemas e indicadores desagregados entre otras opciones por total país, zona, región de planificación, grupos de edad, nivel de instrucción, grupo ocupacional, tramos de horas trabajadas, primer y quinto quintil, etc. según corresponda a cada indicador; siguiendo lo numeración ofrecida por el documento **“Aportes para el análisis de las brechas de equidad entre los géneros”** Proyecto Estado de la Nación, 2002).

Al final del menú se dispone de los metadatos, que consiste en un documento con las definiciones de los indicadores, su fórmula de cálculo y el tipo de desagregación. Como anexo es posible descargar una copia en formato PDF de la publicación **“Aportes para el análisis de las brechas de equidad entre los géneros”** Proyecto Estado de la Nación, 2002), documento que sirve de base para la construcción de los indicadores, y una sección de ayuda que, de forma ilustrada, muestra a la persona usuaria paso a paso la forma de calcular indicadores apoyándose en el sistema de generación de datos en línea Redatam+SP, el cual es un software para procesar y mapear datos de censos y encuestas, que se utiliza para el análisis local y regional, desarrollado por CELADE - División de Población de CEPAL e implementado por el personal del INEC.

III. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

3.1 Los compromisos internacionales del Estado costarricense.

El Estado costarricense ha asumido importantes compromisos de carácter internacional en el tema de igualdad y equidad de género, que entre otros incluyen los siguientes.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**, por sus siglas en inglés), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979 y convertida en Ley de la República de

Costa Rica, número 6869 de 02 de octubre 1984 (IIDH, 1992). Costa Rica ratificó, desde septiembre de 2001, el Protocolo facultativo de la Convención.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres conocida como “**Convención de Belem do Pará**” adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) el 9 de junio de 1994 (en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General) entra en rigor en Costa Rica al aparecer como Ley de la República, en el diario oficial La Gaceta número 123 del 28 de junio de 1995. La Convención de Belém do Pará es un instrumento jurídico de la más alta relevancia para la defensa de los derechos humanos de las mujeres en toda la región de las Américas. Constituye el marco legal regional más avanzado en lo que se refiere especialmente a la problemática de la violencia contra la mujer.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) en la que participa Costa Rica junto con representantes de otros 188 naciones se adoptó la **Plataforma de Acción de Beijing** *que está encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer.*

Por otro lado, la realización de la **Cumbre del Milenio** en New York en el año 2000, en la que participa Costa Rica y otros 190 países aprueban la denominada Declaración del Milenio, cuyos objetivos prioritarios y metas comunes se deben alcanzar para el año 2015, constituyéndose en un plan convenido por todas las naciones del mundo para desarrollar esfuerzos concretos para ayudar a los más pobres del mundo.

Dentro de los compromisos adquiridos se señala *la necesaria participación de todos los sectores de la sociedad, la fijación de metas e indicadores relevantes y el desarrollo de las propias capacidades nacionales.*

El hecho de que las metas sean numéricas y tengan plazo determinado, obliga a los gobiernos a extremar sus responsabilidades para asegurar su cumplimiento (Chiarotti Boero, 2005).

Es a partir de lo anterior que, en noviembre de 2003, se conforma una comisión técnica encargada de dirigir el trabajo en el marco de la evaluación del avance sobre el cumplimiento de estos objetivos que un año después (diciembre de 2004) envía su primer informe al Sistema de Naciones Unidas.

Estos objetivos desempeñan una función catalizadora indispensable para enmarcar y forjar respuestas concretas a los dilemas que plantean los debates sobre las políticas de desarrollo de nuestros tiempos. Actualmente el desafío más importante que enfrenta la comunidad mundial es el reto de cumplir los Objetivos del milenio antes del plazo fijado en el 2015. Sobre la base de gran parte del trabajo ya efectuado en torno al proyecto del Milenio de la ONU patrocinado por el PNUD, el Informe sobre desarrollo Humano 2003 delineó un detallado plan de acción sobre cómo conseguir cada objetivo. Pero si bien se han logrado avances considerables en muchos países y respecto de diversos objetivos en general, aún falta mucho por hacer.

A comienzos del 2005, a un lustro de la declaración del milenio, la revisión que de esta hiciera el propio secretario general de la ONU, formuló un amplio programa que detalla cómo conseguir los objetivos sobre la base del Consenso de Monterrey 2002. La piedra angular de ese pacto histórico es el compromiso contraído por los países en desarrollo de asumir la principal responsabilidad de su propio desarrollo y la garantía que entregaron los países desarrollados en cuanto a brindar apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo transparentes y debidamente financiadas, necesarias para conseguir los objetivos de desarrollo del milenio.

Se valoró que este programa no tendrá resultados positivos a menos que seamos capaces de abordar con decisión los embotellamientos que en este momento retrasan el ritmo y la escala del progreso necesario durante el próximo decenio (PNUD, 2005).

Las brechas en materia de desarrollo humano al interior de los países son amplias y reflejan una gran desigualdad de oportunidades: personas cuyo desarrollo se ve limitado debido al género, a la identidad de grupo, la riqueza o la ubicación geográfica. Además de injustas, tales desigualdades son un derroche económico y un factor de desestabilización social. Superar las fuerzas estructurales que crean y perpetúan la desigualdad extrema debido a las causas antes mencionadas es una de las vías más eficientes para mejorar el bienestar de la sociedad y acelerar el proceso hacia los cumplimientos de los Objetivos Del Milenio (ODM).

Los propios ODM son en sí mismos una trascendental declaración internacional de intenciones fundadas en un compromiso con los derechos humanos, que son de naturaleza universal de ahí que los ODM deben favorecer a todos, independientemente de su ingreso familiar, género o ubicación geográfica. Sin embargo, los gobiernos de los países miden el progreso de cada país en función de promedios nacionales, los cuales pueden ocultar profundas desigualdades arraigadas en disparidades que se fundan en la riqueza, el género, la identidad de grupo y otros factores.

De estos compromisos internacionales, entre otros, se deriva la importancia de construir indicadores que permitan medir o evaluar dimensiones como las arriba mencionadas, para darles seguimiento y permitir la construcción de índices comparativos que muestren el proceso de búsqueda de la igualdad y la equidad de género.

Numerosas personas e instituciones preocupadas por obtener la igualdad y la equidad de género, han elaborado documentos con referencias e indicadores que permiten incorporar la perspectiva de género y ampliar las áreas contempladas en las Metas de los ODM, cruzando la PA con los ODM. Entre estos esfuerzos merece mencionarse la oficina regional de la ONU, la CEPAL, que ha elaborado indicadores de género e indicadores adicionales, que amplían considerablemente el ámbito de aplicación de los ODM y se constituyen en una guía para los gobiernos.

También se tomó en cuenta los indicadores utilizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para elaborar anualmente el Informe sobre Desarrollo Humano (PNUD, 2005), a saber: **Índice de desarrollo relativo al género; Índice de potenciación de género; Desigualdad de género en la educación; Desigualdad de género en la actividad económica; Género, carga de trabajo y asignación del tiempo; Participación política de la mujer.**

3.2 Las políticas nacionales

Para finales de la década de los años noventa, como consecuencia de los convenios y compromisos internacionales señalados anteriormente y con la participación de los movimientos de mujeres y feministas es aprobada la ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**), mediante ley 7801 del 30 de abril de 1998, en la que se aprueba la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia en el Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU, como una entidad autónoma y descentralizada con amplitud de funciones atribuciones, entre ellas el de ser *el ente rector de políticas nacionales a favor de las mujeres.*

Dentro de los múltiples esfuerzos, avances y logros del INAMU y con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en marzo del 2007 el Estado costarricense presentó la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (INAMU, 2007), documento que detalla el rumbo estratégico en materia de igualdad y equidad de género para los próximos diez años. Esta política plantea trabajar en función de seis grandes objetivos orientados a correr las fronteras de la desigualdad entre mujeres y hombres, en el período 2007-2017, a saber: 1. Desafío del cuidado como responsabilidad social y la valoración del trabajo doméstico; 2. Desafío del trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos; 3. Desafío de una educación y salud de calidad a favor de la igualdad; 4. Desafío de la protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia; 5. Desafío del fortalecimiento de la participación política de las mujeres y 6. Desafío del fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género.

En el marco de la PIEG y de la implementación de su Plan de Acción, se plantea como indispensable contar con un sistema de indicadores de impacto para los objetivos de la PIEG, que dé cuenta de la gestión y del cumplimiento de dichos objetivos y permita tomar decisiones oportunas, tanto políticas como técnicas. Recientemente se ha presentado una propuesta preliminar (pendiente de validación) de “Sistema de Indicadores de la PIEG,” en la cual se definen indicadores para los seis objetivos estratégicos de la PIEG y se definen *“como señales, recordatorios constantes durante todo el proceso de ejecución de la política, que permiten no perder de vista adónde se quiere llegar, monitorear el avance o retroceso en las áreas claves y corregir si es el caso, la forma en la que se pretende llegar a los objetivos principales”* (Proyecto Estado de la Nación, 2008).

Se trata, en lo fundamental, de indicadores de resultado que buscan comparar cuantitativa o cualitativamente los objetivos propuestos con los resultados logrados, por lo que deben mostrar de una u otra forma, los beneficios obtenidos con el impulso de la política. Aunque los indicadores de resultado generan datos finales de actuaciones, también dan pistas o claves sobre los problemas que se puedan estar dando en los procesos y que se derivan de actuaciones deficitarias (Proyecto estado de la Nación, 2008).

Los indicadores de resultado propuestos consideran además, dos niveles principales de análisis: un primer nivel en el que los indicadores están definidos a nivel de individuos, que muestran impactos directos sobre las personas (los hombres y las mujeres) respecto a las principales características de interés de la PIEG.; en un segundo nivel se consideran indicadores de brecha, que busca medir las distancias entre las mujeres y los hombres, con el fin de ir monitoreando cuanto se acortan o no las distancias que tienen por base las desigualdades existentes entre ambos. En los dos niveles se contempla información en varios ámbitos (nacionales o regionales) (Proyecto estado de la Nación, 2008).

Se considera pertinente incorporar en la propuesta del nuevo sistema aquellos indicadores que sirvan de insumo para el seguimiento y la posterior evaluación de los desafíos planteados en la PIEG, en particular los llamados “indicadores de brechas entre los géneros”.

3.3 Referentes de sistemas de indicadores de género de otros países

Como parte de las responsabilidades asumidas para la revisión y actualización del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), siguiendo las sugerencias del equipo de profesionales que acompañan dicho proceso, se procedió a la revisión de las páginas electrónicas de los Instituto de Estadística de los siguientes países: Argentina; Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España, México y Panamá, con el fin de identificar insumos que permitan la mejora del actual sistema de indicadores del país.

A manera de evaluación, en función de nuestro interés, podemos concluir que la mayoría de las páginas revisadas no cuentan con un Sistema Estadístico de Indicadores de Género como tal, sino que incluyen estadísticas sobre las mujeres o de género entre un sistema más general de indicadores.

En el caso de las páginas oficiales de España, México y Panamá, sí existe un sistema de Indicadores de Género que permite realizar consultas en línea.

La mayoría de los indicadores que contienen las bases de datos revisadas están desagregados por sexo, y en muchas ocasiones presentan vacíos y sesgos que no permiten medir adecuadamente algunas dimensiones. En general, se observa que el marco base de estos sistemas de información está en la propuesta de seguimiento de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y a los Objetivos de desarrollo del Milenio, los cuales se han ido adaptando a la información disponible.

Queda claro que todavía, construir indicadores con enfoque de igualdad y equidad de género es una tarea difícil, especialmente para los países de la región, debido a las limitaciones en la disponibilidad de este tipo de datos, pues los sistemas de información disponibles, por lo general, aún no incorporan este enfoque.

En criterio de la CEPAL (CEPAL, 2007) se trata de un contexto en que:

“...las fuentes de información (censos, encuestas o registros administrativos) no suelen incorporar el enfoque de género en el diseño de sus instrumentos, ya sea en forma parcial o integral, por ser esta una práctica que se encuentra aún en estado incipiente en los países de la región.”

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA EVALUACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO INEC-INAMU Y LA PROPUESTA DE SISTEMA ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Para efectos de esta propuesta, se realizó una revisión detallada del documento de la CEPAL Estadísticas para la Equidad de Género. Magnitudes y Tendencias en América Latina (Milosavljevic, 2007). Este documento es producto de la labor realizada en el marco del proyecto “Uso de los indicadores de género para la formulación de políticas públicas”, cuyo objetivo es cuantificar la desigualdad de género y fomentar la producción y el perfeccionamiento de las estadísticas de género en los países de la región, a fin de que sirvan de apoyo a la progresiva adopción de políticas y programas más equitativos; además de fomentar el desarrollo o la creación en todos los países de sistemas nacionales de indicadores. De gran utilidad para nuestro trabajo ha sido el Capítulo II de este documento, sobre “Aspectos metodológicos de la producción de estadísticas de género”.

4.1 El uso de los indicadores de género

Existen varias razones por las cuales es muy valiosa la utilización de indicadores de género:

PARA HACER VISIBLE LO INVISIBLE: los indicadores de género nos permiten ver si hay igualdad o equidad entre mujeres y hombres; además nos permiten ver en qué campos se da y como varía a través del tiempo.

PARA COMPARAR LOS RESULTADOS: los resultados de la aplicación de los indicadores de género nos permiten ver cómo está la situación de igualdad de género en el país, provincia o región y nos permite comparar en relación con otras regiones, provincias o países.

PARA CONOCER LAS TENDENCIAS A AVANZAR O NO: los resultados de la aplicación de los mismos indicadores en diferentes momentos en el tiempo nos permiten ver si ha mejorado o empeorado la situación de igualdad de género; es decir, nos permiten ver hacia dónde tiende a cambiar la situación.

PARA MEDIR EL IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS: los indicadores de género nos permiten ver si las políticas públicas que se está implementando contribuyen o no con la igualdad entre los géneros.

Además en los procesos de construcción y uso de indicadores de género se debe tomar en cuenta que: detrás de las relaciones de género existen relaciones de poder; en las relaciones de poder existen aspectos difíciles de medir o evaluar; es importante que los indicadores de género se construyan colectivamente, con la participación de quienes los construyen y quienes los usan; es preciso buscar formas creativas de recuperar los indicadores cualitativos; se trata de medir procesos de cambio o transformación.

4.2 Criterios para la evaluación del actual Sistema de Indicadores de género INEC-INAMU

La evaluación del actual sistema de indicadores completo que contiene un total de 98 indicadores para 10 áreas temáticas de la Plataforma de Acción de Beijing, atravesó el tamiz de los siguientes cuatro criterios:

- **Estratégicos**, en función de que sean oportunos a la luz de los compromisos asumidos en el contexto de las nuevas tendencias nacionales e internacionales, con un potencial transformador que apunten a aquellas desigualdades de género que sea necesaria cambiar por medio de políticas públicas.
- **Viables**, según las condiciones reales términos políticos, técnicos y financieros para su construcción, cálculo y actualización periódica.
- **Confiables**, en relación con, la calidad de la información y la rigurosidad en el proceso de recolección, procesamiento y análisis de la misma.
- **Válidos**, en el tanto reflejen lo más directamente posible la realidad que se quiere medir.

V. EVALUACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO INEC-INAMU

5.1 Proceso de consulta a iniciativas puntuales de organismos / instituciones regionales o nacionales, públicos y privados

En el marco de la presente consultoría, se realizó un proceso de acercamiento y consulta a distintas organismos, instituciones regionales o nacionales, públicos y privados que tienen distintos niveles de participación en la construcción o uso de indicadores que permitan dar cuenta de los avances o retrocesos en materia de igualdad y equidad de género en el país

Se realizó consultas con representantes de CEFEMINA, la Agenda Económica de las Mujeres (UNIFEM-PNUD); el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Educación (MEP), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ministerio de Salud (MS), Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP), Ministerio de Trabajo (MTSS), Proyecto Estado de

la Nación, Poder Judicial (PJ) y Tribunal Supremo de Elecciones (TSE); así como con consultoras que han redactado informes para CEDAW e Informes Sombra.

Cabe destacar las siguientes iniciativas nacionales, las cuales se debe para recomendar la construcción de indicadores a futuro, con criterios de confiabilidad y validez:

- CEFEMINA: Indicadores económicos y laborales de las mujeres
- AGEM: Indicadores de género, economía y desarrollo
- IIDH: Indicadores para el seguimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará)

El 10 de septiembre del 2008, se realizó un Taller de Validación al cual se convocó a las personas que habían participado en el proceso de consulta/evaluación, con el objetivo de validar con las personas participantes, la actualización del sistema de indicadores de género del INEC - INAMU. También se solicitó sugerencias de indicadores que consideraran estratégicos y que no están incluidos, así como sugerencias para mejorar el Sistema en general.

Interesa destacar las principales conclusiones de ese Taller:

En términos generales:

- Un sistema de indicadores de género facilita darle seguimiento a los compromisos del estado costarricense en esta materia a nivel nacional e internacional, de ahí la pertinencia y relevancia del mismo.
- Debe estar construido con criterios de comparabilidad internacional, que es la lógica que acuerpó el esfuerzo inicial del Proyecto Estado de la Nación y el sistema generado por este inicialmente.
- En línea con lo anterior, debe servir de insumo y consulta necesaria al momento de presentar informes de país a las distintas instancias que así lo solicitan, a investigadores e investigadores que requieren de este tipo de información así como a usuarios independientes que deseen conocer los avances del país en relación con el género.

Sobre el sistema en particular:

- Una de las fortalezas detectadas del sistema es el hecho que permita llevar a cabo consultas en línea bajo el software REDATAM.
- Por otro parte, la eventual identificación y atención a las personas usuarias finales del sistema es vital pues se debe tener claridad en el hecho que no todas aquellas personas que ingresan a este son expertos en la materia.
- Para evitar confusiones entre las personas usuarias se sugiere el cambio a Sistema de Indicadores Estadísticos de Género (SIEG).
- Se destaca la importancia de contar con un sistema sencillo pero completo que sea fácil de usar y que además de las definiciones técnicas (por ejemplo Metadatos) incluya definiciones y posibilidades de análisis que ofrecen los datos obtenidos.
- Temas como la participación ciudadana de las mujeres, la violencia contra las mujeres, las mujeres empresarias o el arribo de las mujeres a puestos de dirección en las empresas públicas y privadas, entre otros, deben ser parte de una nueva propuesta de Indicadores de Género.
- Así mismo se sugiere la importancia de contar con enlaces desde la página del Sistema a distintas instituciones clave en esta materia como por ejemplo: el INAMU, el TSE, Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Educación, etc.
- De un total de 29 indicadores trabajados por las personas participantes, hay 07 de ellos que no cumplen con la viabilidad necesaria para su permanencia y posterior actualización dentro del Sistema.

VI. PROPUESTA DE SISTEMA ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE GÉNERO - SEIG

6.1 Propuesta: El Sistema Estadístico de Indicadores de Género

El siguiente es un resumen de la composición de la propuesta para el Sistema Estadístico de Indicadores de Género (SEIG) del convenio INEC – INAMU.

El Perfil de País

Atendiendo la propuesta de CEPAL (CEPAL, 2007), se incluye un **Perfil de País** que ofrece un conjunto básico de indicadores que ofrece una perspectiva general de las situación de la igualdad de género en Costa Rica.

Este Perfil permite resumir la situación de igualdad de género, en el año en curso, alimentado con los insumos de 20 indicadores extraídos de las distintas categorías que componen el SEIG. A su vez, en cada una de las categorías se destacan con una leyenda entre paréntesis “(Perfil)” aquellos indicadores que lo componen. Se considerará la viabilidad técnica de presentar estos indicadores del Perfil de país con gráficos o tablas.

Los Indicadores de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado

Por considerarlo de gran importancia para un sistema nacional de indicadores, con enfoque de género, y dado el carácter pionero y visionario de los resultados de la aplicación del Módulo de Uso del Tiempo adscrito a la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples que se aplicó en el 2004, se incluye en el SEIG una categoría adicional sobre el Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, con cuatro indicadores globales. Estos indicadores tendrán un carácter diferente al resto, ya que su actualización depende de que se aplique un Módulo, o una Encuesta, de Uso del Tiempo al menos cada cinco años.

El **Sistema Estadístico de Indicadores de Género – SEIG**, que se propone, está compuesto por un total de 09 categorías y 93 indicadores. Del total de 93 indicadores, 51 son calculados con información generada en el INEC (principalmente EHPM y Estadísticas Demográficas) y 42 son generados por otras instituciones.

Los Indicadores que componen las Categorías del SEIG

Población (08 indicadores)

- I.1 Porcentaje de mujeres en el total de la población **(Perfil)**
- I.2 Tasa global de fecundidad **(Perfil)**
- I.3 Esperanza de vida al nacer (años) **(Perfil)**
- I.4 Edad media de las madres (años) **(Perfil)**
- I.5 Tasa de mortalidad materna **(Perfil)**
- I.6 Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos) **(Perfil)**
- I.7 Tasa de mortalidad de niñez menor de 5 años
- I.8 Brecha demográfica de género en la edad avanzada **(Perfil)**

Hogares y familia (06 indicadores)

- II.1 Porcentaje de hogares según sexo de la jefatura **(Perfil)**
- II.2 Jefatura femenina según tipología del hogar **(Perfil)**
- II.3 Diferencial de género en el porcentaje de jefaturas de hogar sin cónyuge que habitan viviendas propias respecto al total de jefaturas sin cónyuge
- II.4 Porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años de edad que solo estudia (no trabaja)
- II.5 Porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años que solo está en la fuerza de trabajo
- II.6 Porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años que solo se dedica a oficios domésticos

Educación (20 indicadores)

- III.1 Diferencial de género en el porcentaje de alfabetismo funcional (Perfil)
- III.2 Tasa neta de escolaridad en preparatoria
- III.3 Diferencial de género en el porcentaje de escolares en primer grado con aprestamiento
- III.4 Porcentaje de mujeres en primaria
- III.5 Porcentaje de mujeres en secundaria
- III.6 Tasa bruta de cobertura en la educación regular (Perfil)
- III.7 Tasa neta de cobertura en la educación regular
- III.8 Relación de género en el promedio de los años de escolaridad de la población.
- III.9 Porcentaje de asistencia escolar
- III.10 Diferencial de género en el porcentaje de asistencia escolar
- III.11 Diferencial de género en el porcentaje de no abandono escolar
- III.12 Diferencial de género en el porcentaje de deserción escolar
- III.13 Diferencial de género en el porcentaje de alumnos/as que terminan el grado del total que lo iniciaron años atrás
- III.14 Diferencial de género en el porcentaje de aprobación en niveles escolares
- III.15 Relación de género en la graduación de la educación secundaria técnica
- III.16 Relación de género en la asistencia a educación superior (Perfil)
- III.17 Relación de género en la graduación de universidades estatales
- III.18 Graduación universitaria por áreas de estudio dominadas por el sexo contrario
- III.19 Relación de género en la graduación de las instituciones para-universitarias
- III.20 Relación de género en la matrícula del Instituto Nacional de Aprendizaje (educación extraescolar)

Economía y trabajo remunerado (17 indicadores)

- IV.1 Participación en la propiedad empresarial según tamaño del establecimiento
- IV.2 Capacidad para generar empleo
- IV.3 Tasa neta de participación en la actividad económica (**Perfil**)
- IV.4 Tasa de desempleo abierto (**Perfil**)
- IV.5 Relación de género en el salario promedio mensual
- IV.6 Acceso a ocupaciones dominadas por el sexo contrario
- IV.7 Porcentaje de mujeres ocupadas como profesionales y técnicas
- IV.8 Porcentaje de mujeres ocupadas como directivas
- IV.9 Distribución de la fuerza de trabajo por rama de actividad
- IV.10 Porcentaje de niñez y adolescentes en la fuerza de trabajo
- IV.11 Relación de género de las personas inactivas que no pueden trabajar por atender obligaciones familiares o personales (hombres/mujeres)
- IV.12 Relación de género de las personas ocupadas que no pueden aumentar la jornada por atender obligaciones familiares o personales (hombres/mujeres)
- IV.13 Diferencial de género en el acceso a puestos especializados
- IV.14 Tasa de subutilización
- IV.15 Tasa de empleo oculto
- IV.16 Tasa de participación ampliada
- IV.17 Tasa de desempleo oculto

Género y pobreza (07 indicadores)

- V.1 Población sin ingresos propios de 15 años y más de edad (**Perfil**)
- V.2 Diferencial de género de las jefaturas de los hogares pobres (**Perfil**)
- V.3 Ingreso familiar per cápita
- V.4 Diferencial de género en las personas que reciben ingresos iguales o menores al 50% de la remuneración promedio
- V.5 Diferencial de género en las personas que reciben ingresos iguales o menores al 100% de la remuneración promedio
- V.6 Porcentaje de la población en pobreza
- V.7 Porcentaje de bonos de vivienda otorgados a mujeres

Salud (11 indicadores)

- VI.1 Fecundidad femenina juvenil (**Perfil**)
- VI.2 Porcentaje de nacimientos en mujeres mayores de 35 años (**Perfil**)
- VI.3 Casos registrados por VIH/SIDA
- VI.4 Porcentaje de mujeres de la población femenina ocupada que han reportado siniestros laborales
- VI.5 Porcentaje de hombres de la población masculina ocupada que han reportado siniestros laborales
- VI.6 Citologías recibidas en el Laboratorio Nacional de Citología
- VI.7 Número de incapacidades según régimen del seguro de salud y servicio de procedencia

- VI.8 Días de incapacidad según régimen del seguro de salud y servicio de procedencia
- VI.9 Cobertura de seguro de salud de trabajadores por cuenta propia
- VI.10 Tasa de mortalidad femenina por cáncer de cuello de útero
- VI.11 Tasa de mortalidad femenina por cáncer de mama

Violencia de género contra las mujeres (08 indicadores)

- VII.1 Condenados por delitos sexuales
- VII.2 Víctimas fatales de violencia
- VII.3 Número de casos entrados por violencia intrafamiliar
- VII.4 Número de casos entrados por violencia intrafamiliar por cada 100 hogares
- VII.5 Porcentaje de mantenimiento de las medidas provisionales por violencia intrafamiliar del total de casos terminados
- VII.6 Porcentaje de levantamiento de las medidas provisionales por violencia intrafamiliar del total de casos terminados
- VII.7 Tasas de delitos sexuales
- VII.8 Tasa de delitos dolosos contra la vida

Participación política de las mujeres (12 indicadores)

- VIII.1 Oportunidades de las mujeres para ser electas en la Asamblea Legislativa (**Perfil**)
- VIII.2 Mujeres electas como diputadas a la Asamblea Legislativa
- VIII.3 Porcentaje de mujeres candidatas a regidoras
- VIII.4 Mujeres electas como regidoras (**Perfil**)
- VIII.5 Porcentaje de mujeres candidatas a síndicas
- VIII.6 Mujeres electas como síndicas
- VIII.7 Porcentaje de mujeres candidatas a alcaldesas
- VIII.8 Mujeres electas como a alcaldesas
- VIII.9 Diferencial en el porcentaje de mujeres en puestos directivos del sector público y el porcentaje de mujeres en el sector público total
- VIII.10 Mujeres elegidas como Vicepresidentas
- VIII.11 Mujeres Magistradas en propiedad y suplencia en la Corte Suprema de Justicia
- VIII.12 Mujeres Magistradas en propiedad y suplencia en el Tribunal Supremo de Elecciones

Uso del tiempo y trabajo no remunerado (04 indicadores)

- IX.1 Carga global de trabajo
- IX.2 Tasa de participación
- IX.3 Tiempo efectivo
- IX.4 Tiempo social

Perfil de país (21 indicadores)

- I.1 Porcentaje de mujeres en el total de la población
- I.2 Tasa global de fecundidad
- I.3 Esperanza de vida al nacer (años)

- I.4 Edad media de las madres (años)
- I.5 Tasa de mortalidad materna
- I.6 Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)
- I.8 Brecha demográfica de género en la edad avanzada
- II.1 Porcentaje de hogares según sexo de la jefatura
- II.2 Jefatura femenina según tipología del hogar
- III.1 Diferencial de género en el porcentaje de alfabetismo funcional
- III.6 Tasa bruta de cobertura en la educación regular
- III.16 Relación de género en la asistencia a educación superior
- IV.3 Tasa neta de participación en la actividad económica
- IV.4 Tasa de desempleo abierto
- IV.5 Relación de género en el salario promedio mensual
- V.1 Población sin ingresos propios de 15 años y más de edad
- V.2 Diferencial de género de las jefaturas de los hogares pobres
- VI.1 Fecundidad femenina juvenil
- VI.2 Porcentaje de nacimientos en mujeres mayores de 35 años
- VIII.2 Mujeres electas como diputadas a la Asamblea Legislativa
- VIII. Mujeres electas como regidoras

Se revisó, actualizó y elaboró el Metadatos del SEIG, que consiste en un documento con las definiciones de los indicadores, su fórmula de cálculo y el tipo de desagregación que entre otras opciones permite obtener datos por total país, zona, región de planificación, grupos de edad, nivel de instrucción, grupo ocupacional, tramos de horas trabajadas, primer y quinto quintil, etc. según corresponda a cada uno.

Estos indicadores serán actualizados anualmente y serán puestos en línea en la página oficial del INEC.

De manera que la experiencia de Costa Rica es pionera en su esfuerzo por construir un Sistema Estadístico de Indicadores de Igualdad y equidad de Género y que, por lo tanto, puede colaborar en la construcción o mejoramiento de sistemas semejantes en la región latinoamericana y centroamericana, en particular.

BIBLIOGRAFÍA

Agenda Política de Mujeres et. al. Informe Sombra-Costa Rica 2003, San José, Costa Rica, 2003.

Carcedo, Ana. *"Indicadores sobre violencia contra las mujeres. Sistematización y evaluación crítica"*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 2008.

Carcedo, Ana. *"Sistematización de resultados: Taller centroamericano especializado: Construcción de un sistema de indicadores para el seguimiento de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer"*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 2008.

CEDAW. Compilación de observaciones finales del Comité para la eliminación de la Discriminación de la discriminación contra la Mujer sobre países de América Latina y el Caribe (1982-2005), CEPAL/OACDH/CEDAW, Santiago de Chile, 2005.

Chiarotti Boero, Susana. *"Addressing the linkages between the implementation of the Beijing Platform for Action and the outcome document of the twenty-third special session of the General Assembly and the internationally agreed development goals, including those contained in the Millennium Declaration: Progress, gaps and challenges"*, Commission on the Status of Women, Forty-ninth session, New York, 28 February – 11 March 2005, PANEL II, ONU, 2005.

Milosavljevic, Vivian. Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina. CEPAL (Comisión Económica para América Latina), Santiago, Chile, 2007.

Moreira Mora, Tania E. y Guadalupe Marín Gutiérrez. Quinto Informe. Indicadores de género del sistema educativo costarricense, Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad, MEP, San José, Costa Rica, 2008.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Indicadores sobre violencia contra las mujeres. Sistematización y evaluación crítica, San José, Costa Rica, 2008.

Instituto Nacional de las Mujeres. Los Derechos Humanos Políticos de las Mujeres: Normativa, Doctrina y Jurisprudencia. Compendio 2006. San José, Costa Rica, 2007.

Instituto Nacional de las Mujeres. Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. San José, Costa Rica, 2007.

Instituto Nacional de las Mujeres (2006) Sistematización de los aspectos teóricos y metodológicos utilizado en el diseño y aplicación del módulo de uso del tiempo en Costa Rica, Julio 2004, San José, Costa Rica, 2006.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Primer informe de Costa Rica sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos del Milenio. Consejo Social del Gobierno de la República. San José, Costa Rica, 2004.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre desarrollo Humano 2005, Nueva York, 2005.

Procesos. "Plan de acción para la política de Igualdad y equidad de género 208-2012". San José, Costa Rica, 2008.

Proyecto Estado de la Nación. Aportes para el análisis de las brechas de equidad entre los géneros: insumos para su medición. San José, Costa Rica, 2002.

Proyecto Estado de la Nación. "Sistema de Indicadores de la PIEG". San José, Costa Rica, 2008.

Páginas electrónicas consultadas, julio / agosto de 2008

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf>

<http://www.cejil.org/instrumentos.cfm?id=14>

<http://www.cepal.org/mujer/proyectos/perfiles/comparados/protocolo.htm>

<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>

<http://www.contraloria.gob.pa>

<http://www.dane.gov.co>

<http://www.ibge.gov.br>

<http://www.inadi.gov.ar>

<http://www.inamu.go.cr>

<http://www.inegi.gob.mx>

<http://www.indec.gov.ar>

<http://www.ine.cl>

<http://www.ine.es>

<http://www.inec.go.cr/>

<http://www.inec.gov.ec>

http://www.nacionesunidas.or.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=10&Itemid=24

http://poder-judicial.go.cr/.../documentación_relevante/DIEZ_AÑOS_DE_LA_CONVENCIÓN_DE_BELEM_DO_PARA.doc

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

“Es imperativo hoy articular el trabajo de los movimientos feministas o de los movimientos de las mujeres con el análisis de la pobreza y de la economía para construir nuevos modelos socioeconómicos. Y la parte más importante se refiere a la construcción de una economía solidaria : una economía al servicio de la sociedad. (...) A partir del análisis feminista, sabemos que todo recae en la vida cotidiana. Es en la vida cotidiana que las cosas cambian. Hoy y ahora.»

Sandra Quintela en las Jornadas Feministas por una Economía Social y Solidaria, organizadas por Les Pénélopes en Barcelona el 17 de septiembre de 2004.

Dra. Mirta González Suárez

**Conferencia presentada en el III Congreso
Universitario de las Mujeres:
Derechos Económicos y Laborales de las Mujeres.
Universidad de Costa Rica. Octubre 2006**

**Demandas socioeconómicas
y laborales de las
organizaciones de mujeres.
¿y las respuestas?**

DEMANDAS SOCIECONÓMICAS Y LABORALES DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES. ¿Y LAS RESPUESTAS?

Dra. Mirta González Suárez.

Este documento se refiere a las demandas socioeconómicas/laborales de organizaciones de mujeres, presentadas en los siguientes documentos: 1. Necesidades de investigación en Estudios de la Mujer en Centroamérica (1997), 2. Agenda Política de Mujeres (1997) 3. Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing (ver Arroyo, Roxana, et al, 1999) 4. Iniciativa Raíces de la Diversidad (2000) 5. PLAMUR(2000) , 6. Doce puntos (2002) 7. Plataforma de los doce puntos. Las mujeres frente a los acuerdos internacionales (2994) 8. Partido Nueva Liga Feminist (2006)¹⁰. Las anteriores muestran una línea persistente de compromiso social, que es evaluador, analítico y propositivo.

Los documentos presentados son sólo una muestra que prueba que las organizaciones de mujeres han realizado su trabajo, trazando una línea de desarrollo sistemático que constituye un insumo de alto nivel para las políticas públicas. Entre las preocupaciones que se presentan reiteradamente se encuentran la pobreza, trabajo doméstico, condiciones laborales, acceso a recursos productivos, a la propiedad, al crédito y a la capacitación y la sostenibilidad del desarrollo económico desde la perspectiva ecológica. Ante lo anterior se plantean políticas económicas con enfoque de género y la participación de la sociedad civil en la definición, elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas económicas que lleven al cumplimiento del derecho al bienestar, incluyendo servicios de calidad.

Estas demandas de base, que implican un esfuerzo tesonero y un compromiso con el bien común. Requieren de una respuesta clara desde diversas instancias: la academia, el Estado, las empresas, las organizaciones internacionales

10 Para conocer la investigación completa, puede remitirse a la siguiente investigación: González Suárez, Mirta La investigación en Estudios de la Mujer en Costa Rica: avances e inequidades a lo interno de las universidades públicas y capacidad de respuestas entre las demandas de la sociedad civil y las políticas públicas Informe final de investigación CIEM, Universidad de Costa Rica, 2004

y los programas de cooperación, todas indispensables en el proceso de globalización.

Los aportes de la academia se potencian a partir de la creación de instancias específicas para la defensa de los derechos de las mujeres, presentes en las cuatro universidades públicas. Adicionalmente la creación de dos maestrías regionales relacionadas con Estudios de la Mujer propician la reflexión en el desarrollo del conocimiento.

En cuanto a la producción del conocimiento, comparando los resultados con las necesidades en Estudios de la Mujer (ver González Suárez, Mirta (1997) y Guzmán, Laura (1999)) se observa que los temas más solicitados (Desarrollo, economía, trabajo) no cuentan con el conocimiento requerido conforme con las expectativas. Muy especialmente el tema de pobreza –si bien se encuentran investigaciones puntuales- carece de la profundidad que requiere un problema de trascendencia nacional, por lo que deberá ser impulsado en el futuro.

Es esperanzador observar que un número significativo de proyectos muestran una tendencia hacia la investigación-acción, abriendo una nueva visión bajo la cual el conocimiento se construye por medio de procesos de cambio.

Las tesis en general muestran una relación más estrecha con los problemas señalados por las organizaciones (economía, violencia y poder) que las publicaciones universitarias, lo que indica un especial interés por parte del estudiantado de enfrentar temas de interés e importancia nacional. Las tesis relacionadas con economía se centran en hogares pobres e incluyen el sector rural. Se presentan también rangos tan variados como estudios en zonas urbana-industriales relacionadas con trabajo femenino en la industria manufacturera, hasta temas referentes al ascenso en puestos gerenciales. En este caso la diversidad dificulta un diagnóstico integral propositivo que permita enfrentar y superar la injusticia en este ámbito tan sensible. (ver González Suárez, Mirta, 2004)

Con respecto a la respuesta estatal, las acciones han incluido acciones puntuales de crédito para mujeres empresarias por parte de bancos como el Bco. Nacional

y el Bco. Popular, pero fundamentalmente se ha priorizado el apoyo a mujeres en condiciones de pobreza y madres adolescentes, entre ellos los programas Mujeres Jefas de Hogar, Construyendo oportunidades, Amor Joven y Creciendo Juntas.

Es lamentable que en líneas generales los resultados de las acciones contra la pobreza han sido tan carenciados como ésta. Según el XI Informe del Estado de la Nación (2005) el ingreso real en los hogares de 2003 al 2004 cayó en un 6% y en el caso del trabajo informal llega a un 14.1%. Por otro lado los precarios se duplicaron en el área metropolitana entre 1987 y 2002, con un medio ambiente que sufre un deterioro continuo. Así han continuado con programas que tienden hacia el asistencialismo, carentes de coordinación interinstitucional y de base económica para lograr la autonomía. El desarrollo de una política de empleo ha sido omitido siendo un requisito para el desarrollo del bienestar, como así también lo es la responsabilidad del Ministerio de Trabajo en el cumplimiento de la legislación laboral.

Desde la Defensoría de los Habitantes, y especialmente la Defensoría de la Mujer, se informa de la persistencia de denuncias sobre la ineficiencia estatal en temas de trascendencia tal como: hostigamiento sexual, incumplimiento de derechos de maternidad, hostigamiento laboral y otras formas de discriminación, trabajo doméstico, pensiones alimenticias y violencia patrimonial y laboral: doble y triple jornada, diferenciación de puestos, formación y capacitación, salario, posibilidades de ascenso. (Informes Anual es del 1999 al 2005). El compendio de resoluciones sobre derechos de las mujeres (Defensoría de los Habitantes, 2000) incluye entre sus temas el derecho al trabajo discriminación por embarazo y lactancia, pre y post parto, roles de trabajos y aumentos de jornada, hostigamiento sexual y pensiones alimentarias, que es la violencia patrimonial más denunciada.

En los planes gubernamentales de desarrollo atrás han quedado las propuestas para mejorar las condiciones laborales y más bien se plantean como una "carga" que perjudica la competencia a partir de la aceptación de los programas de ajuste estructural que tanta miseria han ocasionado en América Latina (baste

mencionar que en Argentina- presentada por la banca internacional como modelo a seguir por la privatización- pasa de 4.5% de pobres en los setenta a un 50% de la población en el 2004). Más que priorización de lo económico sobre lo social se trata de priorización de la ganancia privada en detrimento de la sociedad.

La empresa privada también se ha centrado en la competencia internacional, que en la práctica significa lograr menores costos, apareado a peores condiciones de trabajo. El sello de equidad propiciado desde el INAMU no ha tenido mayor trascendencia y muy mal estamos cuando la equiparación es ante salarios magros, con pérdida sistemática de poder adquisitivo. Los certificados de ahorro tributario (CAT), la corrupción, la evasión de impuestos, la informalización del trabajo, que permite subcontratar y así eximirse de las garantías laborales, ha demostrado la unión entre Estado/empresa privada. Más aún: el Estado por incumplimiento de sus responsabilidades en cuanto al ejercicio de los derechos laborales ha fomentado por impunidad sistemática el incumplimiento del Código de Trabajo, que tanto sacrificio ha costado a las y los trabajadores del siglo pasado. Y para demostrar esto no se necesitan muchas investigaciones, basta visitar las fotocopiadoras y sodas en los alrededores de la ciudad universitaria.

Las organizaciones de mujeres saben muy bien qué necesitan para lograr una sociedad con bienestar y justicia, pero en este mundo globalizado, las empresas multinacionales se convierten en tentáculos sin relación con los problemas de las trabajadoras y de las naciones. Para estas empresas igual les da estar aquí que allá, siempre que la ganancia sea fuerte. En este contexto de competencia para sobrevivir, el desarrollo social requiere de compromisos éticos de los Estados en defensa de su población. Ángela Hale (1996) denuncia que la liberalización del mercado mundial es una amenaza para los derechos laborales. El "libre" comercio facilita a las compañías cambiar de país para aumentar sus márgenes de ganancia (recordemos las empresas golondrinas de Honduras). La competencia se expresa en la reducción de costos por medio del aumento de la intensidad y tiempo de trabajo, para lo que requieren desechar la protección legal. (Nuevamente: visitemos las zonas francas para verificar el cumplimiento

del Código de Trabajo, que ha sido ajustado para sus requerimientos). Ante lo anterior el grupo Women Working Worldwide reconoce la necesidad de lograr consensos internacionales para que los tratados de libre comercio incluyan cláusulas sociales que regulen las condiciones laborales a nivel mundial. Sin embargo dichas cláusulas no son equiparables a una legislación compulsiva, las que serían una mayor garantía de cumplimiento. Comparemos esta propuesta con la negociación del TLC donde no se incluye la defensa de la legislación laboral de Costa Rica, con lo que en lugar de aumentar las condiciones de trabajo decente en la región se parte del nivel más bajo, promoviendo el deterioro sistemático de las condiciones, tal como ya se mencionó se realiza por omisión cada día. (Para las diferencias legales entre los países centroamericanos ver Fernández, Janina, 2003 y Jiménez R. Y Fernández, Janina, 2001).

Algunos aspectos amenazados en este proceso despiadado de globalización son: Jornada de 8 horas, que tanto costó lograr en el siglo pasado. Relación directa empresa-trabajadoras, es decir se facilita la informalización del trabajo, por medio de la subcontratación. (quienes reciben los materiales terminados se eximen así del pago de los costos sociales. Atención: no son cargas sociales, sino el costo de la solidaridad para el bienestar global). Capacidad real de sindicalizarse (sin amenazas de despidos u otras penalizaciones) y derecho a la negociación colectiva y presiones, incluida la huelga. Estos aspectos, junto con la negación del trabajo forzado e infantil son parte de los puntos básicos de la OIT). Derecho a la no discriminación, salario mínimo establecido externamente, vacaciones y descanso semanal, protección de embarazo, pre y post parto (4 meses mínimo) y lactancia, derechos reproductivos, derecho a vacaciones, preaviso, cesantía y aguinaldo, derechos a la no violencia en el medio laboral, incluida la penalización del hostigamiento sexual y hostigamiento laboral, así como condiciones que perjudiquen la salud, aportes tripartitos para pensión, jubilación y seguro familiar de salud y por accidente laboral.

Es relevante en este punto no sólo referirse a la defensa de los derechos adquiridos en el siglo pasado sino también plantear otros que ampliarían el bienestar, tales como: derecho a la protección del medio ambiente, reconocimiento económico y social de la doble y triple jornada, capacitación

y actualización del conocimiento técnico-científico, legislación oportuna y efectiva de protección ambiental, reconocimiento del derecho a la recreación y tiempo libre, responsabilidades y derechos paternos, estatales y empresariales en la crianza y trabajo doméstico y permisos por enfermedad familiar.

Las empresas multinacionales deben asumir responsabilidades vinculantes en el cumplimiento de las condiciones mínimas de trabajo, justamente porque son las que tienen mayores facilidades para infringirlas. En este sentido la regulación y penalización internacional de prácticas anti-laborales es una meta importante en la lucha por un mundo mejor. Lo anterior no es una utopía. Algunos de los planteamientos citados han sido ya asumidos por la Unión Europea, estableciéndose requisitos obligatorios para sus miembros, tales como : derecho al trabajo, derecho a organizarse, derecho a los acuerdos colectivos, derecho a la seguridad social, derecho a la protección social, legal y económica de la familia y el derecho de trabajadores migrantes y sus familias a recibir protección y asistencia. (European Social Charter, 1961) En 1988 se agrega un Protocolo Adicional con los siguientes aspectos: Derecho de trabajadores/as a la igualdad de oportunidades y tratamiento igualitario en temas de empleo y ocupación sin discriminación de género. Derecho de trabajadores/as a obtener información y ser consultados/as en temas referentes a su empleo. Derecho a participar en la determinación y cambios en las condiciones de trabajo. Derecho de las personas mayores a la protección social.

En 1991 y 1995 se mejoraron los mecanismos de control para garantizar la aplicación de los derechos antedichos. En 1964 el Código Europeo de Seguridad Social define normas mínimas de protección referentes a cuidados de salud, beneficios por enfermedad, beneficios de desempleo, pensiones y jubilaciones, beneficios por accidentes y enfermedades laborales, beneficios a la familia, beneficios por maternidad, beneficios por invalidez, beneficios a sobrevivientes, etc. La Convención Europea del Status Legal de Trabajadores/as Migrantes (1977) se refiere a contratación, exámenes médicos, pruebas ocupacionales, viajes, permisos de residencia, unión familiar, condiciones de trabajo, transferencias de ahorros y aportes a la seguridad social, asistencia médica y social, finalización de contratos, despidos y recontractación.

Todo lo anterior nos indica que es posible contar con regulaciones transnacionales que protejan los derechos laborales y económicos, fomentando la responsabilidad Estatal y de las multinacionales.

Las demandas ya están explicitadas, se requiere ahora de voluntad política para defender el modelo de Estado Social de Derecho, construyendo legislación vinculante en el mundo globalizado. Es pertinente recordar las grandes asimetrías que existen en la región en materia de salud pública, seguridad social, participación político-económica, equidad, derechos laborales y legislación ambiental, etc. por lo que es indispensable tomar medidas que impulsen el equilibrio hacia la mejoría del bienestar de la población y no propiciar que los tratados y políticas públicas sean un mecanismo de deterioro social, laboral, político, económico y ambiental para Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior se propone que:

- 1- El Estado costarricense asuma su responsabilidad de control y penalización por el incumplimiento empresarial de los derechos laborales. Para esto es necesario que detenga las diversas formas de violación al Código de Trabajo practicadas en el país de forma abierta o encubierta, tales como: violación de la jornada mixta, del trabajo nocturno, el no pago de horas extras, contratación por contrato de servicios profesionales y otros para enmascarar trabajos regulares, despidos periódicos para no cumplir con los pagos de la seguridad social y procesos de degradación laboral hasta llegar la informatización por medio de subcontrataciones sistemáticas.
- 2- Los derechos conquistados en Costa Rica con tanto esfuerzo sean la base y no el techo a considerar en los acuerdos regionales y que su cumplimiento sea evaluado sistemáticamente por entes externos independientes.
- 3- El gobierno costarricense en el SICA proponga un plan de cumplimiento de derechos laborales basados como mínimo

en el Código de Trabajo y leyes anexas y los tratados laborales internacionales ratificados por los países de la región y proponga los cambios necesarios para que se cumplan con los niveles más altos en todos los países del área.

- 4- El gobierno y los organismos internacionales tomen las medidas para evitar que la firma de un futuro CAFTA en la región sea un mecanismo para reducir los salarios reales y las condiciones laborales y ambientales.
- 5- La OIT debe asumir como mínimo el control del cumplimiento de los tratados suscritos ante este organismo, entre ellos las normas de derecho a la sindicalización. Además debe verificar la ratificación de los convenios de la OIT pendientes en la región y su cumplimiento.
- 6- Los tratados comerciales en la región incluyan siempre cláusulas vinculantes relacionadas con condiciones laborales partiendo como base el Código de Trabajo y leyes anexas, estableciendo justas penalizaciones para las empresas que los incumplan.
- 7- Los tratados comerciales incluyan cláusulas vinculantes relevantes de protección del medio ambiente incluyendo justas penalizaciones de las empresas en caso de incumplimiento.
- 8- Las partes firmantes en los tratados y convenios respeten los derechos de mar internacional planteados por Costa Rica (200 millas marinas).
- 9- La Unión Europea, como base del tratado comercial a firmar con Centroamérica, incluya el cumplimiento de derechos laborales basados en su propia legislación, estableciendo procesos similares a los exigidos por ellos para la incorporación de los países a la Comunidad Europea..

- 10- Instar a las autoridades competentes de los Estados Unidos de América a comprometerse con el cumplimiento de los derechos humanos, laborales y ambientales, estableciéndolos como vinculantes en las negociaciones.

- 11- Los organismos internacionales, incluyendo la OMC y otros, establezcan cláusulas vinculantes de derechos laborales y de protección del medio ambiente a ser requeridas en el comercio mundial.

En los últimos años han venido tomando fuerza los análisis realizados desde la perspectiva de las mujeres sobre el modelo económico neoliberal, y los que le precedieron, y sus impactos para la vida de las mujeres.

Estos aportes fundamentales han hecho evidentes los marcados sesgos discriminatorios para las mujeres que la disciplina económica ha escondido bajo la máscara de la neutralidad.

El discurso económico tradicional ha ocultado sistemáticamente el valor y el aporte del trabajo de las mujeres al sistema. La propia delimitación del territorio económico, que se circunscribe exclusivamente a lo que pueda ser considerado dentro de la economía de mercado, genera un espejismo que esconde “un trabajo absolutamente necesario para la sostenibilidad de la vida humana – y para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el trabajo de mercado- realizado fundamentalmente por las mujeres” (Carrasco, 2006).



Mujeres, Economía y Trabajo un programa de CEFEMINA
www.cefemina.org telfax.: 22 24 39 86

Financiado por
la Unión Europea



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la UNIÓN EUROPEA. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de CEFEMINA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la UNIÓN EUROPEA.